FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE AUDITORÍA

“CONSECUENCIAS ECONÓMICAS RESPECTO AL AUMENTO DE PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO EN CHILE”

Tesis Para Optar al Título de Contador Público Auditor y Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión

Tesista:

Angela Elizabeth Díaz Sánchez

Profesor Guía:

Eric Salinas Mayne

Valparaíso, 2017

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecer a Dios, porque ha sido quien no me ha dejado ni desamparado en ningún momento de mi vida, y gracias a Él pude estudiar y sacar la carrera adelante. En segundo lugar, a mis padres, quienes, con su apoyo incondicional, ánimo y amor, me incentivaron a terminar esta etapa de mi vida de la mejor manera. Mi padre quien ha sido el cable a tierra en muchos momentos, dándome el ánimo para no decaer, y mi madre, quien con su paciencia y amor ha cuidado de mi vida, y desde hace unos años, la de mi hija también. Mamá, no te imaginas lo agradecida que estoy por eso. Mamá y papá, los amo demasiado.

Agradezco también a mi hija Antonella, quien, pese a no hacerlo de manera consciente, ha sido (y seguirá siendo), mi motor y mi bencina cada día. Gracias hija por existir, le diste un sentido más que especial a mi vida, y cada sacrificio lo hago por el bienestar de las dos. Te amo princesa.

A mi familia en general, abuelos, tíos, hermanos y primos. Una mención especial a Gloria, por ayudarme a alinear mis estudios e investigación plasmada en esta tesis.

Y así, agradecer también a mis compañeros y amigos que hicieron de esta etapa una grata experiencia, y han dejado su huella en mi vida.

¨El sacrificio es temporal, la satisfacción es permanente”

Tabla de contenido

RESUMEN **7**

Palabras claves: 7

ABSTRACT **7**

Key Words: 7

CAPITULO I **8**

MARCO TEÓRICO 8

1.1. Antecedentes Generales: 8

1.1.1. Diferencias en elección de Parlamentarios 8

1.1.2. Elecciones 2017: 9

1.1.3. Cantidad de Parlamentarios 11

1.2. Ley de Transparencia: 12

1.3. Funciones del Congreso: 13

1.3.1. Labor del Senado: 13

1.3.2. Labor de la Cámara de Diputados: 14

1.4. Funcionamiento en sala del Senado y de la Cámara de Diputados 14

1.3.1 Quórum mínimo para empezar a sesionar y para adoptar acuerdos 14

1.3.2 Las sesiones de sala 15

1.5. Cómo se crea una ley: 16

1.6. Proceso de elección de Parlamentarios 17

1.6.1. Requisitos de postulación: 18

1.6.2. Cómo se elige: 18

1.7. Dieta Parlamentaria: 19

1.8. Estructura de las Asignaciones Parlamentarias: 19

CAPITULO II **22**

ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN 22

2.1. Problemática 22

2.2. Objetivos 22
2.2.1. Objetivo General 22
2.2.2. Objetivos Específicos 22
2.3. Propuesta Metodológica 23
Etapa 1: Recopilación de Información 23
Etapa 2: Sistematización de la información 23
Etapa 3: Elección del Sujeto de Investigación 23
Etapa 4: Aplicación de la técnica de Recogida de datos 23
Etapa 5: Categorización de la Captura de Datos 24
Etapa 6: Análisis de resultados 25
Etapa 7: Discusión de resultados 25
Etapa 8: Conclusiones 25
CAPÍTULO III 26
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS 26
3.1. Análisis 26
3.1.1. Análisis respecto a Diputados 26
3.1.1.1. Factores del Costo 26
3.1.1.1.1 Dieta Parlamentaria 27
3.1.1.1.2 Gastos Operacionales 29
3.1.1.1.3 Asistencia en Sala 30
3.1.1.1.3.1 Justificadas 31
3.1.1.1.3.2 No Justificadas 32
3.1.1.2 Factores del Beneficio 33
3.1.1.2.1 Proyectos de Ley del Actual Congreso 33
3.1.1.2.1.1 Publicados 33
3.1.1.2.1.2 No Publicados 34
3.1.1.2.1.2.1 Archivados 36

3.1.1.2.1.2.2 En Tramitación 36
3.1.1.2.1.2.3 Retirados 36
3.1.2. Análisis Respecto a Senadores 36
3.1.1.3 Factores del Costo 36
3.1.1.3.1 Dieta Parlamentaria 36
3.1.1.3.2 Gastos Operacionales 38
3.1.1.3.3 Asistencia en Sala 40
3.1.1.3.3.1 Justificadas 41
3.1.1.3.3.2 No Justificadas 42
3.1.1.4 Factores del Beneficio 42
3.1.1.4.1 Proyectos de Ley del Actual Congreso 42
3.1.1.4.1.1 Publicados 42
3.1.1.4.1.2 No Publicados 44
3.1.1.4.1.2.1 Archivados 44
3.1.1.4.1.2.2 En Tramitación 45
3.1.1.4.1.2.3 Retirados 45
3.2. Discusión de los Resultados 45
CAPITULO IV: 52
CONCLUSIONES 52
BIBLIOGRAFÍA 55
ANEXOS 59
1.- Mapa Conceptual del Marco Teórico 59
2.- Actividades por Objetivo Específico: 60
3.- Referencias: 61
4.-Lista Diputados: 64
5.- Gastos Operacionales Diputados: 66
6.- Asistencia Diputados 69

7.- Lista Senadores 78

8.- Gastos Operacionales Senadores 79

9.- Asistencia Senadores 80

RESUMEN

El propósito de esta investigación es realizar un análisis económico de los costos del aumento de parlamentarios en el Estado de Chile, y la existencia de beneficios económico-sociales de esta decisión. La metodología empleada para esta investigación es de tipo cualitativo comprensivo, el cual se realizó a través de una recopilación de datos referente a los Parlamentarios que conforman el Congreso en Chile durante los años 2014, 2015 y 2016. La información recopilada se proyectó para el próximo período parlamentario, tomando especial atención al aumento del número de congresistas.

Dado lo anteriormente descrito, se pudo concluir que las consecuencias económicas que trae el aumento de los Parlamentarios en Chile, son un alza de costos de casi un 30%, lo cual contrasta con el beneficio considerablemente menor de casi un 3%. Si se desea obtener el valor neto de esto, la consecuencia neta económica del aumento de los congresistas en Chile es de un costo de un 27%, si poder visualizar en este monto el posible beneficio.

Palabras claves: Congreso, Diputado, Senador, Elecciones Parlamentarias, Costo, Beneficio.

ABSTRACT

The purpose of this research is to conduct an economic analysis Costs Of the increase of parliamentarians in the State of Chile, and the existence of social benefits of this decision. The methodology used for this research is of a comprehensive qualitative type, which is done through a collection of data concerning the Parliamentarians that make up the Congress in Chile during the years 2014, 2015 and 2016. The information collected was projected for the next Parliamentary period, paying special attention to the increase in the number of congressmen.

Given the above, it can be concluded that the economic consequences of the increase of Parliamentarians in Chile are a cost of almost 30%, which contrasts with the considerably lower profit of almost 3%. If you want to obtain the net value of this, the net economic consequence of the increase of the congressmen in Chile is a cost of 27%, if you can visualize in this amount the possible benefit.

Key Words: Congress, Deputy, Senator, Parliamentary Elections, Cost, Benefit.

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Generales:

El lunes 27 de Abril del 2015 fue promulgada la Ley que pone fin al Sistema Binominal, después de casi 25 años, y que entrará en vigencia en el 2017. Este hecho deja la interrogante de saber si el cambio es cosmético o bien es profundo y de paso, si el nuevo sistema será más representativo o no. (Radio Villa Francia, 2015)

1.1.1. Diferencias en elección de Parlamentarios

La diferencia radica principalmente en que el sistema electoral binominal colocaba como protagonistas a las listas y no necesariamente a los candidatos. Es así como bajo este sistema el primer candidato electo sería quien tenga más votos dentro de la lista con mayor cantidad de votos, y para determinar al segundo candidato electo, la lista que tuvo mayor cantidad de votos se divide en dos (de ahí se desprende el nombre “binominal”), obteniendo una nueva cifra de esa lista, la cual competirá con las otras listas y sus cantidades de votos, por consiguiente la “nueva lista” con mayor cantidad de votos otorgará su candidato más votado. (Godoy Mercado, 2015)

Cuando existe un candidato independiente, es decir, que no pertenece a alguna lista, independientemente que éste sea el candidato más votado, lo que prima son los votos por lista, por lo tanto si una lista, conformada por uno o más candidatos, supera en cifra a las que obtuvo el candidato independiente, el candidato electo será el más votado de la lista más votada. El segundo candidato será como se explicó en el párrafo anterior, es decir, la lista más votada se divide en dos, y gana la nueva lista más votada y su candidato. (Godoy Mercado, 2015)

Con el nuevo sistema a implementarse el año 2017, pero que actualmente se utiliza para la elección de Concejales, se utilizará el Sistema D'Hondt. (Mascareño, 2015)

“En resumidas cuentas, este sistema establece que:

a) Los votos de cada lista se dividirán por uno, dos, tres y así sucesivamente hasta la cantidad de cargos que corresponda elegir. (Mascareño, 2015)

b) Los números que han resultado de estas divisiones se ordenarán en orden decreciente hasta el número correspondiente a la cantidad de cargos que se eligen en cada distrito electoral o circunscripción senatorial. (Mascareño, 2015)
c) A cada lista o pacto electoral se le atribuirán tantos escaños como números tenga en la escala descrita en la letra b.” (Mascareño, 2015)

1.1.2. Elecciones 2017:

Según la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, la Cámara de Diputados mantendrá sus 120 miembros hasta marzo de 2018. A partir de las elecciones de noviembre de 2017 se elegirá un total de 155 diputados, que asumirán en marzo de 2018. Ese será el número de integrantes que se mantendrá en el futuro, de acuerdo con la ley. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Se estableció que habrá 28 distritos electorales en los que serán elegidos los diputados. Ningún distrito elegirá menos de tres ni más de ocho diputados. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

“La distribución territorial que habrá es la siguiente:

- Región de Arica y Parinacota: un distrito que elegirá tres diputados.
- Región de Tarapacá: un distrito que elegirá tres diputados.
- Región de Antofagasta: un distrito que elegirá cinco diputados.
- Región de Atacama: un distrito que elegirá cinco diputados.
- Región de Coquimbo: un distrito que elegirá siete diputados.
- Región de Valparaíso: dos distritos; cada uno elegirá ocho diputados.
- Región Metropolitana de Santiago: siete distritos. Dos de ellos elegirán ocho diputados cada uno. Otros dos elegirán siete diputados cada uno. Habrá dos que elegirán seis diputados cada uno. Finalmente habrá un distrito que elegirá cinco diputados.
- Región de O’Higgins: dos distritos. En uno se elegirán cinco diputados y en el otro, cuatro.
- Región del Maule: dos distritos. Uno elegirá siete diputados y el otro, cuatro.
- Región del Bío Bío: tres distritos. Uno va a elegir ocho diputados y en los otros dos se eligen cinco en cada uno.

- Región de la Araucanía: dos distritos. Uno va a elegir siete diputados; otro, cuatro.
- Región de los Ríos: un distrito que elegirá cinco diputados.
- Región de Los Lagos: dos distritos. Uno elegirá cinco diputados y el otro, cuatro.
- Región de Aysén: un distrito, que elegirá tres diputados.
- Región de Magallanes y Antártica Chilena: un distrito, que elegirá tres diputados." (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Respecto a la distribución territorial de los diputados, la ley establece que cada diez años el Consejo Directivo del Servicio Electoral debe actualizar la asignación de diputados por distrito, según la variación que tenga la población en el país, de acuerdo con los datos del último censo que se haya realizado. Esto significa que algunos distritos podrían quedar con menos representantes y otros con más. Sin embargo, debe mantenerse como criterio un mínimo de tres y un máximo de ocho diputados por distrito. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

El Senado mantendrá sus 38 integrantes hasta 2018. Desde 2017 se irán eligiendo los nuevos senadores hasta completar 50. En las elecciones parlamentarias de 2017 se renovará la mitad de la cámara alta. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Cada región se constituirá en una circunscripción con la siguiente integración:

- Región de Arica y Parinacota: elegirá dos senadores.
- Región de Tarapacá: elegirá dos senadores.
- Región de Antofagasta: elegirá tres senadores.
- Región de Atacama: elegirá dos senadores.
- Región de Coquimbo: elegirá tres senadores.
- Región de Valparaíso: elegirá cinco senadores.
- Región Metropolitana de Santiago: elegirá cinco senadores.
- Región de O´Higgins: elegirá tres senadores.
- Región del Maule: elegirá cinco senadores.
- Región del Bío Bío: elegirá cinco senadores.
- Región de La Araucanía: elegirá cinco senadores.
- Región de Los Ríos: elegirá tres senadores.

- Región de Los Lagos: elegirá tres senadores.
- Región de Aisén: elegirá dos senadores.
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: elegirá dos senadores. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Se mantendrá el sistema mediante el cual el Senado se renueva por partes. En 2017, se elegirán los senadores de las regiones impares. Como las regiones pares se renovaron en 2013, esos escaños se renovarán recién en 2021 y quienes los ocupan podrán mantenerse en el cargo hasta marzo de 2022. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Respecto a los candidatos por:

- Distrito (diputados)
- Circunscripción (Senadores) (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Los partidos pueden presentar un candidato más que el cupo total de parlamentarios que se elija por el distrito o circunscripción. Por ejemplo, si un distrito elige tres diputados, el partido o el pacto puede presentar un máximo de cuatro candidatos máximo. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

En las elecciones de senadores y diputados dos o más partidos pueden establecer un pacto electoral. Asimismo, los partidos pueden asociarse con candidatos independientes. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

1.1.3. Cantidad de Parlamentarios

“En Chile habrá un senador cada 350.165,2 habitantes. Para comparar nuestro caso con el de otros países que tienen sistema bicameral, escogimos 15 naciones de diferentes continentes, e hicimos el mismo cálculo de relacionar la población con la cantidad de representantes” (Rivas, 2015)

“Nuestro país el número de legisladores que componen la Cámara Alta -considerando los futuros 50 y no los actuales 38-, se encuentra dentro del promedio respecto a otros parlamentos a nivel mundial.” (Rivas, 2015)

> “Con los nuevos cambios que se aplicarían, vamos a tener un diputado por cada 112.956,5 habitantes. Si comparamos esto con otros países, del mismo modo explicado en el caso de la Cámara Alta, se puede ver que Chile se encontrará dentro del grupo de naciones que tiene mayor cantidad de diputados, según la población. De hecho, la diferencia con el primer lugar es considerable, ya que mientras en Chile tendremos un representante de la Cámara Baja cada 112 mil personas, en India tienen uno cada 2.296.689.” (Rivas, 2015)

1.2. Ley de Transparencia:

“La Ley 20.285 o Ley de Transparencia sobre Derecho de Acceso a la Información Pública, es el derecho que permite a cualquier persona tener conocimiento de la información que se encuentra en cualquier entidad estatal.” (Consejo para la Transparencia, 2012)

“En abril de 2009 entró en vigencia en nuestro país la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, mejor conocida como Ley de Transparencia y a su vez, se creó el Consejo para la Transparencia, organismo público autónomo, encargado de promover la transparencia en el sector público, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información y garantizar el derecho de acceso a la información a las personas.” (Consejo para la Transparencia, 2012)

“La Ley de Transparencia permite que a través de ella cualquier persona -natural o jurídica, nacional o extranjera, menor de edad, entre otros, - pueda ejercer el derecho a solicitar y recibir información que se encuentre en cualquier órgano de la Administración del Estado.” (Consejo para la Transparencia, 2012)

“Para hacer efectivo este derecho existen dos vías de información:

Transparencia activa: El acceso permanente a información a través de los sitios web de los organismos públicos.

Derecho de acceso a la información: El deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.” (Consejo para la Transparencia, 2012)

1.3. Funciones del Congreso:

"Sus principales funciones son: ejercer la representación ciudadana, concurrir a la formación de las leyes junto con el Presidente de la República y fiscalizar los actos del gobierno." (Congreso, 2016)

1.3.1. Labor del Senado:

"…concurrir, en unión con la Cámara de Diputados, a la formación de las leyes y a la aprobación de los tratados internacionales. (Senado, 2012)

El Senado tiene, además, las atribuciones indicadas en la Constitución, que le son exclusivas:

- Conocer de las acusaciones constitucionales que entable la Cámara de Diputados. (Senado, 2012)
- Resolver sobre la admisibilidad de acciones judiciales que se pretenda iniciar contra algún Ministro de Estado por actos de éste en el desempeño de su cargo que se estime que causan perjuicios injustamente. (Senado, 2012)
- Conocer de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales superiores de justicia. (Senado, 2012)
- Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía.
- Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran. (Senado, 2012)
- Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República se ausente del país por más de treinta días o en los últimos noventa de su mandato. (Senado, 2012)
- Declarar, oyendo al Tribunal Constitucional, la inhabilidad del Presidente de la República y pronunciarse sobre la dimisión que el Presidente de la República haga de su cargo. (Senado, 2012)
- Aprobar la declaración del Tribunal Constitucional sobre responsabilidad del Presidente de la República en hechos que han motivado la inconstitucionalidad de un partido u organización que no ha respetado los

principios básicos del régimen democrático y constitucional. Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos que éste lo solicite. (Senado, 2012)

- Aprobar los nombramientos que el Presidente de la República proponga, en los casos que la Constitución y las leyes establezcan…" (Senado, 2012)

1.3.2. Labor de la Cámara de Diputados:

"…Su función esencial es participar en la elaboración de las leyes junto al Senado y el Presidente de la República. Tiene como funciones exclusivas fiscalizar los actos del gobierno e iniciar las acusaciones constitucionales contra el Presidente de la República, los Ministros de Estado, Ministros de Tribunales Superiores de Justicia, Contralor General de la República, Generales, Almirantes, Intendentes y Gobernadores. La Ley de Presupuestos y toda legislación relativa a tributos y reclutamiento debe discutirse primero en la Cámara de Diputados…" (Cámara de Diputados, 2016)

1.4. Funcionamiento en sala del Senado y de la Cámara de Diputados

"Durante el período de sesiones, el Congreso y cada una de sus ramas (Senado y Cámara de Diputados) deben sesionar para ocuparse de todas las materias que les han sido encomendadas, pudiendo ejercer en plenitud todas sus atribuciones." (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

1.3.1 Quórum mínimo para empezar a sesionar y para adoptar acuerdos

"Para entrar en sesión y para adoptar acuerdos, el Senado y la Cámara de Diputados requieren la concurrencia de la tercera parte de sus miembros en ejercicio. La Constitución Política consagra lo anterior, de manera que no existe ninguna norma que impida la continuación de una sesión cuando durante el debate se ausente un número de parlamentarios que haga desaparecer el quórum de inicio de sesiones, sin perjuicio que al momento de efectuarse la votación se reintegren a la sala los miembros necesarios para lograr el quórum constitucional." (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

1.3.2 Las sesiones de sala

“Cada Cámara tiene la facultad de dictar sus propias normas reglamentarias para regular su organización y funcionamiento interno. Ambas Cámaras funcionan en sesiones de Sala y sesiones de comisión.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

“Sesiones de Sala: se denominan así a las reuniones del Senado, de la Cámara de Diputados o del Congreso Pleno. Cada sesión debe contar con un quórum, es decir una determinada mayoría exigida, para sesionar y adoptar acuerdos por parte de un cuerpo deliberante. El quórum necesario para que sesione cada Cámara es de un tercio de los Diputados o Senadores en ejercicio.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

“Siempre que la Constitución Política no establezca una mayoría especial, los acuerdos se adoptan por la mayoría absoluta (la mitad más uno o el 50% más 1) de los miembros presentes. En la votación final para la resolución de un acuerdo, el cómputo no considera a los Diputados que están desaforados y los que se encuentren fuera del país con permiso de la cámara respectiva.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

“Las sesiones de Sala en la Cámara de Diputados pueden ser ordinarias o especiales y, además, pueden ser públicas o secretas. De acuerdo al artículo 71 del Reglamento de la Cámara de Diputados “Cada semana se celebrarán hasta tres sesiones ordinarias, en los días y horas que la Cámara designe, cuya duración será, a lo menos, de tres horas” (inciso primero).” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

“Del mismo modo, el artículo 75 del citado Reglamento dispone que: “habrá sesiones especiales: a) Cuando las acuerde la Cámara, b) Cuando el Presidente las disponga, c) Cuando las solicite el Presidente de la República”. Además habrá sesiones especiales cuando lo solicite por escrito un tercio de los Diputados en ejercicio (artículo 76).” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

“Las sesiones de Sala en el Senado, de acuerdo al artículo 64 del Reglamento del Senado, pueden ser: ordinarias, extraordinarias o especiales. “Son ordinarias las que se celebren en los días y horas fijados al comienzo de cada legislatura;

extraordinarias, las que se celebren en sus días u horas distintos de los señalados para las ordinarias y destinadas también a los asuntos de la tabla ordinaria, y especiales, las que tienen por objeto tratar materias determinadas propias del Orden del Día o de Incidentes”.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

1.5. Cómo se crea una ley:

La ley es una norma o regla que obliga a todos los chilenos, con el fin de que se pueda vivir en sociedad armoniosamente y sin problemas. Para que ella nazca deben cumplirse una serie de pasos:

i. Toda ley parte como un proyecto que puede ser presentado por el Presidente de la República o por alguno de nuestros Parlamentarios. Cuando se inicia por el Presidente se llama “Mensaje” y cuando se inicia por algún Parlamentario se llama “Moción”. (Gatica, 2012)

ii. El proyecto de ley debe presentarse a una de las dos Cámaras que conforman el Congreso Nacional (Diputados o Senadores). La Cámara donde se presenta el proyecto recibe el nombre de Cámara de Origen y la otra pasa a llamarse Cámara Revisora. (Gatica, 2012)

El Presidente de la Cámara de Origen indica que fue recibido un proyecto de ley el cual se envía a un grupo de Parlamentarios, llamada comisión de estudio, para ser analizado. Una vez estudiado, la comisión informa a la Cámara de Origen donde se discute si ese proyecto sirve para dar vida a una ley. Esto se conoce como discusión general. (Gatica, 2012)

Una vez que termina la discusión, los Parlamentarios de la Cámara de Origen votan y pueden darse tres situaciones:

1.- Que el proyecto sea aprobado en su totalidad. En tal caso pasa inmediatamente a la Cámara Revisora. (Gatica, 2012)

2.- Que el proyecto sea aprobado, pero con cambios. De ser así, el proyecto pasa a la Cámara Revisora con todas esas modificaciones. (Gatica, 2012)

3.- El proyecto es desechado en su totalidad. En tal caso el proyecto no puede volver a presentarse sino después de un año. (Gatica, 2012)

Aprobado el proyecto en la Cámara de Origen, pasa a la Cámara Revisora, en donde también se realiza al trámite de discusión general y luego la votación donde nuevamente pueden darse tres resultados:

1.- Que el proyecto de ley sea aprobado en su totalidad por ambas Cámaras. En este caso se le envía al Presidente de la República quien, si también lo aprueba, ordena su promulgación. (Gatica, 2012)

2.- Que el proyecto sea modificado por la Cámara Revisora. Entonces, es devuelto a la Cámara de Origen para el estudio de estas modificaciones. (Gatica, 2012)

3.- Que el proyecto sea desechado en su totalidad por la Cámara Revisora. Si esto ocurre se forma un grupo formado por Parlamentarios de ambas cámaras llamada Comisión mixta la cual tendrá como misión resolver los problemas del proyecto. (Gatica, 2012)

iii. Una vez que el proyecto ha sido aprobado por el Congreso Nacional y por el Presidente de la República, este último tiene 10 días para dictar un decreto llamado "decreto promulgatorio", con el cual el proyecto pasa a ser una ley y ordena que sea cumplida por todos. Este proceso se denomina Promulgación. (Gatica, 2012)

iv. Dentro de los 5 días desde que se dicta el decreto promulgatorio debe efectuarse la publicación de la ley. La ley se publica en el Diario Oficial, y desde ese momento es obligatoria y se presume conocida por todos. (Gatica, 2012)

v. La tramitación de una ley no tiene un límite mínimo o máximo de tiempo por lo que su demora dependerá de las dificultades que encuentre en las etapas de tramitación. Sin embargo, el Presidente de la República puede pedir que la tramitación de un proyecto de ley se realice con urgencia. (Gatica, 2012)

1.6. **Proceso de elección de Parlamentarios**:

La elección de parlamentarios se realiza cada 4 años junto con la elección del Presidente de la República. Los diputados duran 4 años en su cargo y los senadores 8, ambos con posibilidades de reelección. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

1.6.1. Requisitos de postulación:

“Si el candidato pertenece a un partido político o lista de partidos, basta con que la misma colectividad lo inscriba como abanderado. El candidato debe estar afiliado al correspondiente partido desde a lo menos dos meses antes de la fecha de cierre de inscripción de candidaturas y no haber sido afiliado de otro partido dentro de los nueve meses anteriores a dicha fecha. Si el candidato es independiente, no puede haber estado afiliado a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo del cierre de inscripción de candidaturas, y contar con el patrocinio ciudadano (firmas) que exija el Servicio Electoral. Si el independiente es parte de una lista electoral no necesita de las firmas.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Para Diputados:

- “Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener cumplidos 21 años de edad.
- Haber cursado la enseñanza media o equivalente.
- Tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente durante un plazo no inferior a dos años, contado hacia atrás desde el día de la elección.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Para Senadores:

- “Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Haber cursado la enseñanza media o equivalente.
- Tener cumplidos 35 años de edad el día de la elección.”(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

1.6.2. Cómo se elige:

“Se eligen tantos senadores y diputados, según lo que la ley ha determinado para cada distrito o circunscripción. Los candidatos, tanto los que provienen de partidos políticos como los independientes, se agrupan en listas. El sistema electoral proporcional chileno usa un mecanismo llamado coeficiente D’Hondt. Se dividen los votos de cada lista por uno, dos, tres hasta la cantidad de cargos que se eligen. Se

ordenan las cifras resultantes desde el que sacó más votos dentro de una lista hasta el menos votado. Luego se comparan los resultados con los de las otras listas para determinar cuántos cargos elige cada lista." (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

1.7. Dieta Parlamentaria:

"La dieta es una suma de dinero que percibe un Senador o Diputado por el ejercicio de sus funciones parlamentarias. La forma de determinar la renta que percibe un parlamentario está establecida en la Constitución, la que dispone que será equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado, incluidas todas las asignaciones que a estos correspondan. (Gacitúa, 2016)

Los fundamentos que se han dado para remunerar la actividad parlamentaria son diversos. Se ha señalado que el financiamiento de los parlamentarios permite la igualdad entre los distintos grupos que participan en la actividad política, con independencia de los recursos económicos de sus miembros. También se destaca que remunerando adecuadamente a los parlamentarios se profesionaliza la actividad, lo que trae como contrapartida que los congresistas se dediquen única y exclusivamente a desarrollar las múltiples dimensiones de la actividad parlamentaria. Se trata de un medio que permite que cualquier persona pueda postular al cargo y cumplir su rol de legislador, fiscalizador y de representación con plena eficacia y libre de presiones. En tal sentido, contribuye a asegurar la independencia, autonomía y dignidad en el ejercicio de su cargo." (Gacitúa, 2016)

1.8. Estructura de las Asignaciones Parlamentarias:

"El objetivo de las asignaciones parlamentarias es solventar todos los gastos que deban realizar los Senadores y los Diputados en razón del ejercicio de la función parlamentaria, siempre que sean imputables a alguna de las categorías de asignación que se desarrollan a continuación.

a) Asignación Personal de Apoyo

Su propósito es el financiamiento de todos los gastos relativos a la contratación de personal que colabore directamente con el Senador o Diputado en el cumplimiento de sus

funciones y el ejercicio de sus atribuciones.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

“Como se expresó con anterioridad, el Consejo Resolutivo recomienda que estas contrataciones se sujeten a los términos del artículo 3° A de la Ley Orgánica Constitucional de Congreso Nacional -esto es, que se realicen de acuerdo a las normas del Código del Trabajo y sus disposiciones complementarias. En todo caso, los contratos deberán ser suscritos por la Cámara respectiva.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

“De igual forma, debieran determinarse los casos en que podrá contratarse a honorarios la prestación de servicios pertinente.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

b) Asignación Asesorías Externas

“Su finalidad es financiar la contratación de asesorías externas especializadas en las diversas áreas de la función parlamentaria.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

“El Consejo Resolutivo considera que las contrataciones de ese tipo, ya sea con personas naturales o jurídicas externas, deberán realizarse mediante contrato de prestación de servicios suscrito por la respectiva Cámara.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

c) Asignación Gastos Operacionales.

“Su objetivo es solventar los gastos en que se incurre para pagar bienes y servicios asociados de modo directo al desempeño de la función parlamentaria.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

d) Asignación Aéreos Nacionales.

“Su propósito es facilitar los desplazamientos del Senador o Diputado, dentro del territorio nacional, para el cumplimiento de su función parlamentaria.” (Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017)

Cuadro N°1: Resumen de Asignación de Diputados

CUADRO RESUMEN ASIGNACION DE DIPUTADOS	Ítem de Gastos
ASIGNACION PERSONAL DE APOYO	• Secretaría • Profesionales
ASIGNACIÓN ASESORIAS EXTERNAS	• Asesorías Personas Naturales • Asesorías Personas Jurídicas
ASIGNACIÓN GASTOS OPERACIONALES	• Oficinas Parlamentarias • Telefonía • Traslación • Correspondencia • Materiales de Oficina • Difusión • Actividades Distritales • Servicios Menores
ASIGNACIÓN PASAJES AEREOS NACIONALES	• Pasajes Aéreos Nacionales

Fuente: Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017

Cuadro N°2: Resumen de Asignación de Senadores

CUADRO RESUMEN ASIGNACION DE DIPUTADOS	Ítem de Gastos
ASIGNACION PERSONAL DE APOYO	• Secretaría • Profesionales
ASIGNACIÓN ASESORIAS EXTERNAS	• Asesorías Personas Naturales • Asesorías Personas Jurídicas
ASIGNACIÓN GASTOS OPERACIONALES	• Oficinas Parlamentarias • Telefonía • Traslación • Correspondencia • Materiales de Oficina • Difusión • Actividades Distritales • Servicios Menores
ASIGNACIÓN PASAJES AEREOS NACIONALES	• Pasajes Aéreos Nacionales

Fuente: Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, 2017

CAPITULO II
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Problemática

Durante el año 2016, la Presidenta Michelle Bachelet dio a conocer al país una propuesta para modificar el actual sistema electoral binominal, lo que contempla principalmente, un aumento de la cantidad de parlamentarios que actualmente integran el Congreso. Esta propuesta sería materializada en las elecciones del año 2017 que se llevarán a cabo en el mes de diciembre.

Existe cierta incertidumbre a nivel social de cuál será el beneficio real de esta decisión, por lo que esta investigación dará a conocer con datos reales y proyectados del costo y beneficio económico que esto trae, ya que según las cifras de la Población Mundial, obtenidas desde el Departamento de Comercio de Estados Unidos, si esto se lleva a cabo, Chile sería uno de los países con mayor cantidad de diputados, según la población. (Rivas, 2015). Con esta investigación se podrá dar respuestas a las inquietudes que posee gran parte de la población, tenga o no directa relación con el Congreso, ya que este tema involucra a todos los pertenecientes al Estado de Chile.

Lo anteriormente descrito se llevará a cabo con la realización de un análisis económico de los costos del aumento de parlamentarios en el Estado de Chile, y la existencia de beneficios económico-sociales de esta decisión.

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General:

Analizar económicamente los costos y beneficios del aumento de Parlamentarios en el Congreso de Chile.

2.2.2. Objetivos Específicos:

- Identificar los factores que involucran el costo por el mantenimiento de cada congresista.
- Identificar los factores que se relacionan con el beneficio de mantener cada congresista.

- Comparar los costos y beneficios respecto al número de parlamentarios del actual sistema (2014-2016) versus el sistema a implementarse en el año 2018.

2.3. Propuesta Metodológica

Para este proyecto la investigación será de tipo cualitativo comprensivo, el cual se realizará a través de una recopilación de datos referente a los Parlamentarios que conforman el Congreso en Chile durante los años 2014, 2015 y 2016.

Etapa 1: Recopilación de Información

La recopilación de información se basará en:

- Páginas web relacionadas con el congreso y otras páginas del Gobierno de Chile.

Etapa 2: Sistematización de la información

Los criterios de orden de la información son los siguientes:

- Según los costos que se relacionan con el mantenimiento de los Parlamentarios.
- Según los beneficios que se relacionan con el mantenimiento de los Parlamentarios.
- Diferenciar los costos según Cámara de Diputados y según Senado
- Diferenciar los Proyectos de Ley aprobados y desaprobados, y de los aprobados cuáles han sido efectivamente materializados.

Etapa 3: Elección del Sujeto de Investigación

El sujeto de investigación corresponde a los Parlamentarios del Congreso en Chile, conformado por 38 Senadores y 120 Diputados actualmente, los cuales fueron elegidos democráticamente para representar a su región.

Etapa 4: Aplicación de la técnica de Recogida de datos

La técnica de recogida de datos para la presente investigación consiste en:

a) Análisis documental.

- Análisis documental exhaustivo respecto a las dietas y gastos operacionales de los Diputados y los Senadores, desde el año 2014 al 2016.
- Análisis documental de las asistencias en sala e inasistencias de los Diputados y Senadores, y sus respectivas justificaciones, desde el año 2014 al 2016.
- Análisis documental exhaustivo respecto a las mociones de proyectos de ley impulsados por el Congreso, diferenciados por las cámaras de origen y su efectiva materialización en las publicaciones de dichas mociones de proyectos de ley.

b) Tabular información obtenida de las páginas web según Ley de Transparencia, y realizar gráficos para una mejor visualización.

Etapa 5: Categorización de la Captura de Datos

<table>
<tr><th>CATEGORÍAS</th><th>SUB CATEGORÍAS</th><th>SUB SUB CATEGORÍAS</th><th>SUB SUB SUB CATEGORÍA</th><th>Sub SUB SUB SUB CATEGORÍA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Diputados</td><td rowspan="4">1.1 Factores del Costo</td><td>1.1.1 Dieta Parlamentaria</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>1.1.2 Gastos Operacionales</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.1.3 Asistencia en Sala</td><td>1.1.3.1 Inasistencias Justificadas</td></tr>
<tr><td>1.1.3.2 Inasistencias No justificadas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.2 Factores del Beneficio</td><td rowspan="2">1.2.1 Proyectos de Ley</td><td>1.2.1.1 Publicados</td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.1.2 No Publicados</td><td>1.2.1.2.1 Archivados
1.2.1.2.2 En Tramitación</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.2.1.2.3 Retirados</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Senadores</td><td rowspan="4">2.1. Factores del Costo</td><td>2.1.1. Dieta Parlamentaria</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>2.1.2. Gastos Operacionales</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.1.3. Asistencia en Sala</td><td>2.1.3.1 Inasistencias Justificadas</td></tr>
<tr><td>2.1.3.2 Inasistencias No justificadas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.2. Factores del Beneficio.</td><td rowspan="3">2.2.1. Proyectos de Ley</td><td>2.2.1.1 Publicados</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.2.1.2 No Publicados</td><td>2.2.1.2.1 Archivados</td></tr>
<tr><td>2.2.1.2.2 En Tramitación</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>2.2.1.2.3 Retirados</td></tr>
</table>

Etapa 6: Análisis de resultados

Esta etapa consiste básicamente en entrelazar la información obtenida a partir del análisis documental y las categorías mencionados anteriormente.

Etapa 7: Discusión de resultados

En esta etapa se busca concluir en base a la etapa anterior, además a la obtención de información a través del marco teórico, de tal manera de realizar una comparación y poder concluir en relación a las consecuencias económicas del aumento de los parlamentarios en Chile.

Etapa 8: Conclusiones

En esta etapa se procederá a publicar los resultados obtenidos producto de la captura de datos y la discusión de resultados, basándose fundamentalmente en los objetivos propuestos desde un principio en la investigación.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Análisis

Para efectuar el análisis de los resultados de la presente investigación, éste se ha realizado según lo señalado en la propuesta metodológica.

Las conclusiones se efectuarán de acuerdo a la realización de un análisis documental bajo un enfoque cualitativo de las categorías y subcategorías descritas en la tabulación de los resultados.

Primeramente, se realizará un análisis de lo que los factores que se consideran como costos económicos de mantenimiento de un parlamentario, entre los cuales se decidió recopilar y analizar los datos por cada diputado y senador en cuanto a las Asistencias en Sala. Luego se recopilarán y analizarán los datos por cada diputado y senador en relación a sus gastos operacionales, además tomando en cuenta las dietas parlamentarias de los congresistas. Por último, en cuanto al beneficio que conlleva tener a cada parlamentario, se tomará en consideración los datos en cuanto a los proyectos de ley que cada uno de los parlamentarios ha realizado en el período señalado.

El análisis de la información se realizará según los datos obtenidos en la página web oficial de la Cámara de Diputados, y la página web oficial de los Senadores. Lo anterior se ejecutará de acuerdo al período gubernamental actual, es decir, diputados y senadores a partir de la fecha en que asumieron su cargo, lo cual se efectuó el 11 de marzo del año 2014, y con la finalidad de poner una fecha de corte a este estudio, se determinó que la fecha sería el 31 de Diciembre del año 2016.

3.1.1. Análisis respecto a Diputados

Para este análisis se toman en cuenta los 120 Diputados actuales, y se analiza a través de las distintas categorías:

3.1.1.1. Factores del Costo

Para la presente investigación se definirán como factores del costo el monto de la Dieta Parlamentaria Anual de cada congresista, los gastos operaciones y asistencias en sala respecto a los años, 2014, 2015 y 2016.

3.1.1.1.1 Dieta Parlamentaria

La dieta líquida a libre disposición de los Diputados varía anualmente, la cual se detalla a continuación:

Cuadro N°3: Dieta Parlamentaria

Año	Dieta Mensual $	Dieta Anual $	Meses considerados	Dieta Anual 120 Diputados $
2014	6.200.000	62.000.000	mar- dic. (10 meses)	7.440.000.000
2015	6.580.000	78.960.000	ene-dic (12 meses)	9.475.200.000
2016	6.657.000	79.884.000	ene-dic (12 meses)	9.586.080.000
Total	19.437.000	220.844.000		26.501.280.000

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

Gráfico N°1: Dieta Mensual de 2014 al 2016.

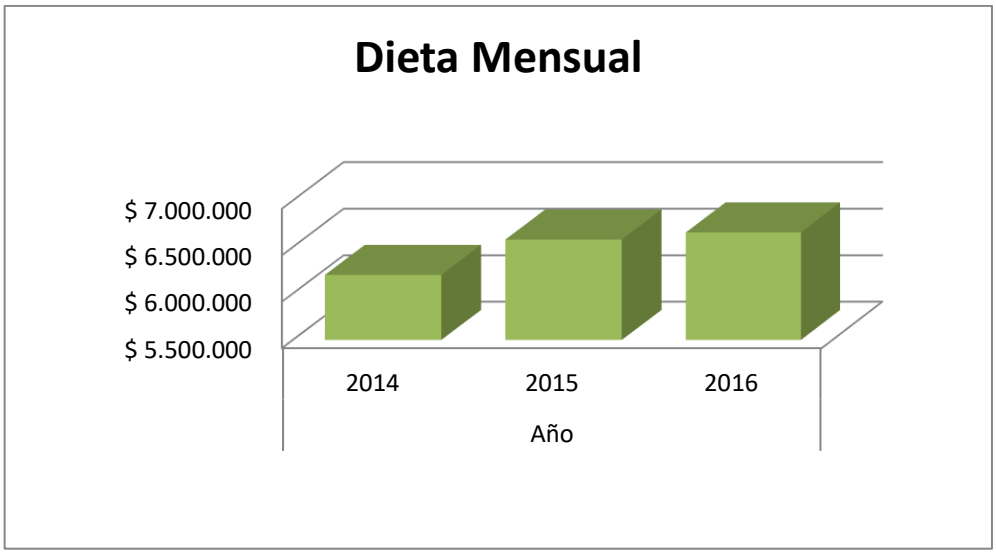

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

Gráfico N°2: Dieta Anual de 2014 al 2016

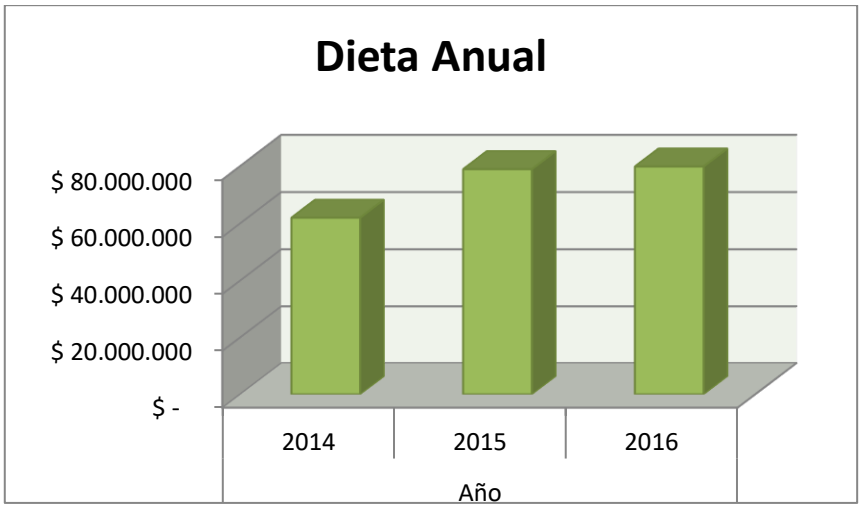

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

Gráfico N°3: Dieta Anual 120 Diputados de 2014 al 2016

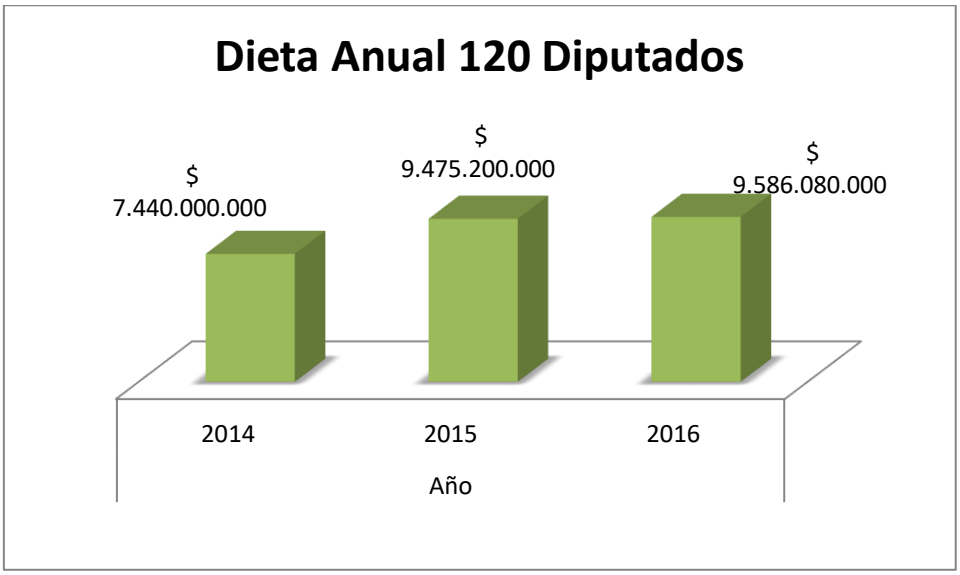

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

Cómo se puede apreciar en el cuadro N°3 y gráficos N°1, 2 y 3, la dieta parlamentaria ha ido en aumento año a año. Sólo por concepto de dieta parlamentaria de los Diputados, del año 2014 al 2016 hubo un aumento de dieta de más de 2 mil millones de pesos.

3.1.1.1.2 Gastos Operacionales

Los gastos operacionales de los diputados por período se detallan como sigue:

Cuadro N°4: Gastos Operacionales Diputados de 2014 al 2016

	Año		
	2014	2015	2016
GASTOS OPERACIONALES 120 DIPUTADOS	6.317.910.235	7.617.117.056	7.297.618.158

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

Gráfico n°4: Gastos Operacionales Diputados de 2014 al 2016

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

Según el cuadro N°4 y gráfico N°4, los gastos operacionales de los Diputados tuvieron un alza durante el año 2015, en comparación con los años 2014 y 2016. El año 2014 podría esperarse que sea menos el gasto operacional ya

que en ese año asumieron en marzo, por lo que los gastos consideran 2 meses menos, que los otros años. En promedio los gastos operacionales de la cámara de diputados son de $7.077.548.483, pero si se toma en consideración los 3 años, han tenido un aumento, el cual porcentualmente se detalla como sigue:

Cuadro N°5: Variación Gastos operacionales Diputados

Variación	Período
20,564%	2014-2015
-4,194%	2015-2016
15,5068%	2014-2016
7,753%	**Promedio Variación Anual**

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede apreciar en el cuadro N°5 los gastos anualmente tienen un aumento promedio de 7,753%.

3.1.1.1.3 Asistencia en Sala

Los diputados deben asistir a las sesiones en sala realizadas en el Congreso Nacional. Existen causales por las cuales podrían justificarse las inasistencias de los diputados. La asistencia de los Diputados durante los años 2014 a 2016 se detalla de la siguiente manera:

Cuadro N°6: Asistencia Diputados

Diputados	Asistencia	Inasistencia
2014	91%	9%
2015	92%	8%
2016	91%	9%

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Cámara de Diputados

La asistencia de los diputados, en promedio, es de un 91%, mientras un 9% no asiste a las sesiones. Más adelante se visualizará si las inasistencias son justificadas o no.

3.1.1.1.3.1 Justificadas

Las razones de justificación de inasistencia a las sesiones pueden ser por las siguientes justificaciones:

"Se entenderá que una ausencia es justificada cuando el diputado esté con licencia médica, con impedimento grave, se encuentre realizando alguna gestión encomendada por la Corporación o alguna de las actividades propias de la función parlamentaria, entendida ésta en los términos que la define el artículo 66, inciso segundo, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, debiendo avisarse oportunamente." (Art. 42. Reglamento Cámara de Diputados Chile, 2015).

Los resultados de la recopilación de datos demuestran lo siguiente respecto a los Diputados:

Gráfico N°5: Detalle de Inasistencia de los Diputados

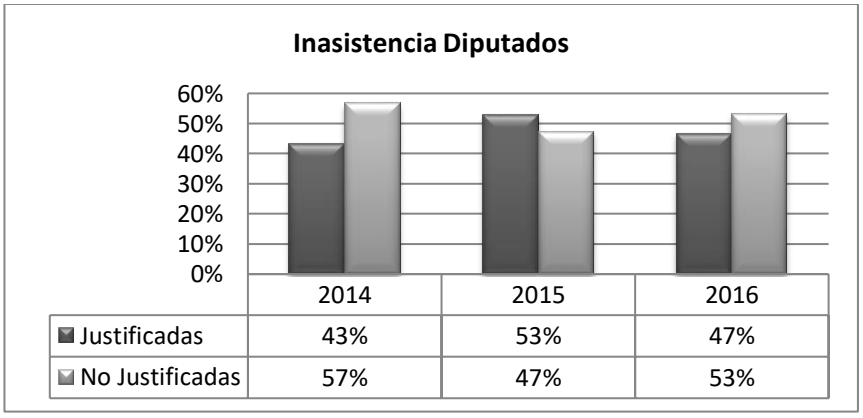

Fuente: Elaboración Propia basada en Cuadro N°7

Cuadro N°7: Inasistencias Diputados Justificadas

	2014	2015	2016
Justificadas	43%	53%	47%
No Justificadas	57%	47%	53%

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede apreciar en la gráfica, no todas las inasistencias de los Senadores en Sala son Justificadas, en el año 2014 es donde más se concentra el porcentaje de Inasistencias No justificadas, y sólo durante el año 2015 fueron mayores las inasistencias justificadas que las no justificadas.

3.1.1.1.3.2 No Justificadas

La mayoría de las inasistencias no justificadas tienen algunas observaciones, el cual aparece en el detalle de la página web de la Cámara de Diputados, las cuales son, por ejemplo:

- Aviso
- Actividad propia de la labor parlamentaria (Art. 42)
- Permiso Constitucional (Art. 60 CPC + 30 días)
- Salida del país con aviso (Art. 34)
- Permiso por motivos particulares sin goce de Dieta (Art. 42)
- Acuerdo de Comités Parlamentarios
- Otros Permisos
- Permiso Parental (Art. 195 Cód. del Trabajo)
- Desafuero (Art. 40)
- Actividad oficial con el Presidente de la República (Art. 9)

Respecto a la penúltima línea “Desafuero” cabe destacar que actualmente existen 2 diputados en tal situación. El desafuero procede: Si el parlamentario es sorprendido en delito flagrante y/o Si el

parlamentario comete un presunto delito, por el cual se puede ordenar su detención y esto puede ser porque lo solicita una parte o de oficio por el tribunal. Pierde el derecho a votar cualquier proyecto, -Se pierde la posibilidad de pedir la palabra en el hemiciclo. Y -No puede participar ni votar en las comisiones. Mientras que sigue percibiendo la dieta parlamentaria.

3.1.1.2 Factores del Beneficio

Como factores del Beneficio se determinó considerar los proyectos de Ley que los diputados han aportado, y cuántos de ellos se han publicado, es decir, los proyectos de ley que realmente han llegado a ser materializados como ley en Chile.

3.1.1.2.1 Proyectos de Ley del Actual Congreso

Los proyectos de ley se realizan a través de mociones parlamentarias, las cuales son realizadas por 2 o más parlamentarios. En la presente investigación se tomó en consideración las mociones por cada Diputado, así como también las mociones a nivel de Cámaras.

3.1.1.2.1.1 Publicados

Los proyectos de ley son válidos una vez que éstos son publicados en el Diario Oficial. Los resultados del análisis realizado por los 3 años que llevan en el cargo arrojaron lo siguiente:

Cuadro N°8: Mociones Cámara de Diputados de 2014 al 2016

Mociones Cámara de Diputados	2014	2015	2016	Total
Publicadas	25	27	7	59
No Publicadas:	283	346	312	941
• **Archivadas**	7	1		8
• **En Tramitación**	273	342	312	927
• **Retiradas**	3	3		6
Total Mociones Cámara de Diputados	308	373	319	1000

Fuente: Elaboración Propia basada en información otorgada por Tramitación de Proyectos del Senado.

Gráfico N° 6: Mociones de la Cámara de DIputados

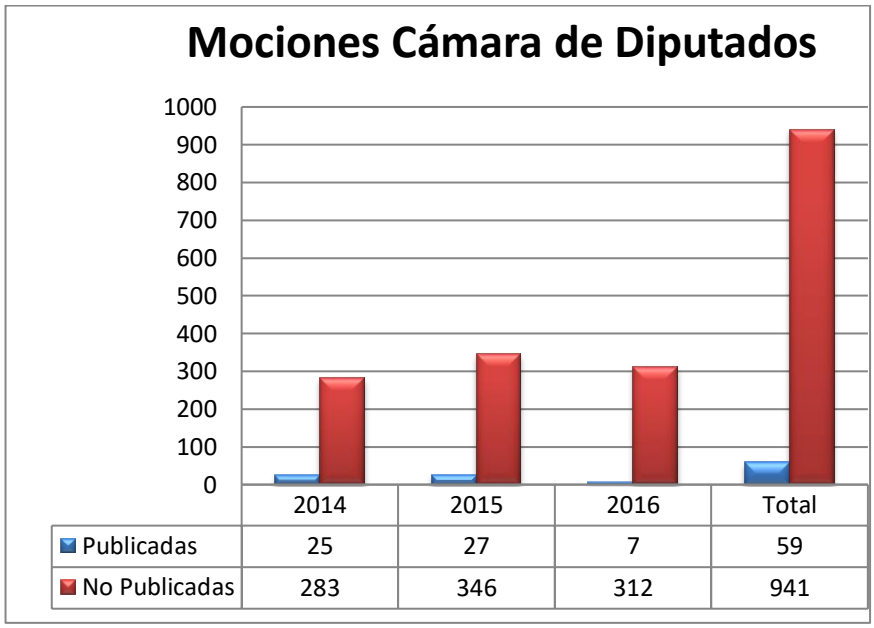

Fuente: Elaboración Propia basada en Cuadro N°8

Como se puede apreciar en el gráfico N° 6, durante los años en estudio son mayormente las mociones No Publicadas, que las Publicadas, donde durante el año 2015 fue donde se presentaron más mociones, de las cuales hubo más mociones publicadas. Durante el año 2016 existen menos mociones publicadas, teniendo sólo 7 mociones publicadas, de un total de 319.

A nivel de Cámara, los Diputados han presentado 1000 proyectos, de los cuales, durante todo el período señalado, sólo un 6% de ellos son los que se han publicado.

3.1.1.2.1.2 No Publicados

Las mociones de proyectos de ley provenientes de la Cámara de Diputados que no han sido publicados se detallan de la siguiente manera:

Cuadro N°9: Detalle de Mociones No Publicadas de la Cámara de Diputados

	2014	2015	2016	Total
No Publicadas	283	346	312	941
• **Archivadas**	7	1	0	8
• **En Tramitación**	273	342	312	927
• **Retiradas**	3	3	0	6

Fuente: Elaboración Propia basada en información otorgada por Tramitación de Proyectos del Senado.

Gráfico N°7: Detalle Mociones no Publicadas de la Cámara de DIputados

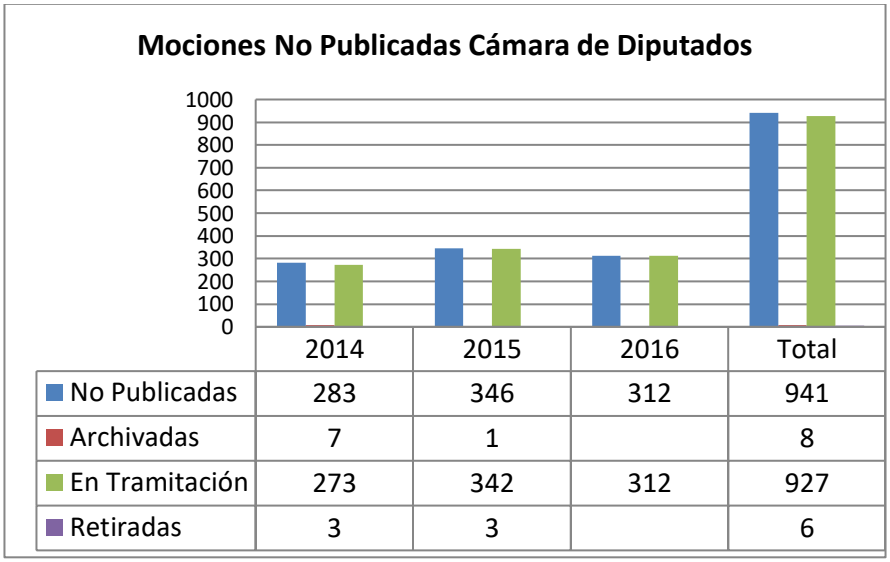

Fuente: Elaboración Propia basada en Cuadro N°7

Tal como se puede apreciar en el gráfico N°7, los proyectos de ley por diputado que no se han publicado, la mayoría de ellos se encuentran en tramitación durante todos los años. En el año 2016, el total de las mociones no publicadas se encuentran en tramitación. Al estar en esta categoría no se puede asegurar que serán proyectos publicados, ya que si cumplen los 2 años, serán archivados.

3.1.1.2.1.2.1 Archivados

Los proyectos archivados son los que llevan más de 2 años en tramitación. Por reglas gubernamentales los proyectos de ley no se pueden eliminar, por lo que sólo se archivan.

3.1.1.2.1.2.2 En Tramitación

Los proyectos en tramitación son los que aún podrían ser proyectos de ley aprobados, y por ende publicados, pero también podrían archivarse si cumplen los 2 años en esta categoría.

3.1.1.2.1.2.3 Retirados

Los proyectos de ley retirados, son las mociones que una vez presentadas por los Diputados, éstos por algún motivo deciden no continuar con la moción, por lo que ésta es retirada.

3.1.2. Análisis Respecto a Senadores.

3.1.1.3 Factores del Costo

Para la presente investigación se definirán como factores del costo el monto de la Dieta Parlamentaria Anual de cada congresista, los gastos operacionales y asistencias en sala respecto a los años, 2014, 2015 y 2016.

3.1.1.3.1 Dieta Parlamentaria.

La dieta líquida a libre disposición de los Senadores, al igual que los Diputados, varía anualmente, la cual se detalla a continuación:

Cuadro N°10: Dieta Senadores

Año	Dieta Mensual $	Dieta Anual $	Meses considerados	Dieta Anual 38 Senadores $
2014	6.200.000	62.000.000	mar- dic. (10 meses)	2.356.000.000
2015	6.580.000	78.960.000	ene-dic (12 meses)	3.000.480.000
2016	6.657.000	79.884.000	ene-dic (12 meses)	3.035.592.000
Total	19.437.000	220.844.000		8.392.072.000

Fuente: Elaboración propia basada en datos otorgados por el Senado

Gráfico N°8: Dieta Mensual Senadores de 2014 al 2016

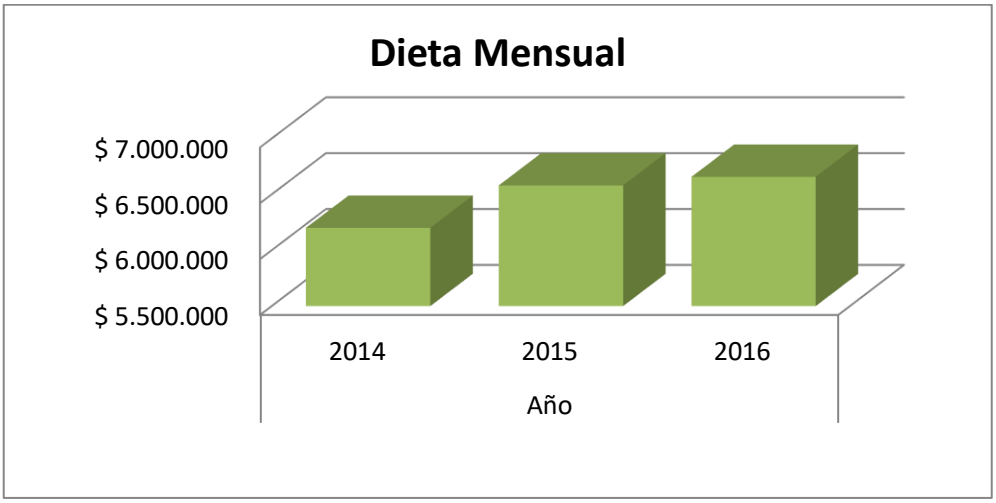

Fuente: Elaboración propia basada en datos otorgados por el Senado

Gráfico N°9: Dieta Anual Senadores de 2014 al 2016

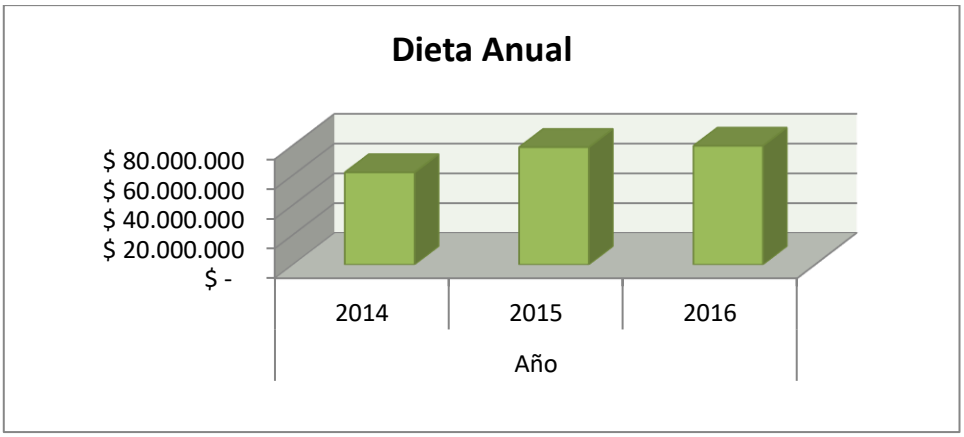

Fuente: Elaboración propia basada en datos otorgados por el Senado

Gráfico N°10: Dieta Anual 38 Senadores de 2014 al 2016

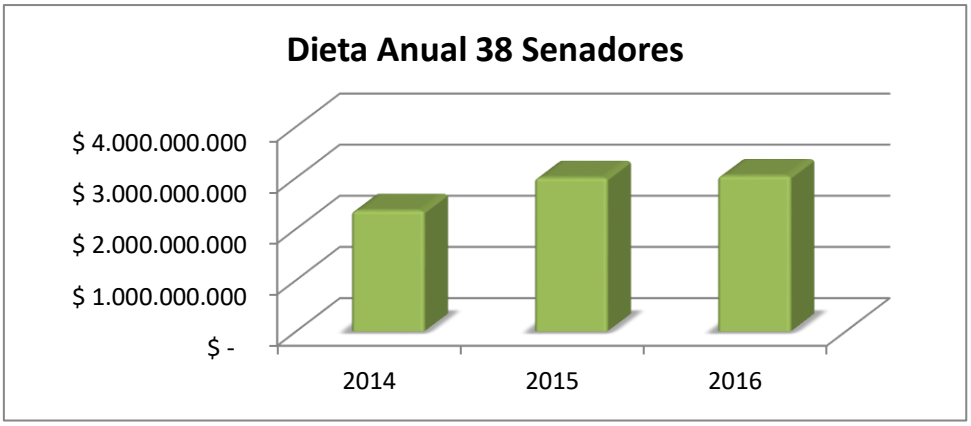

Fuente: Elaboración propia basada en datos otorgados por el Senado

La dieta de los Senadores es igual que la de los Diputados, la diferencia podría radicar en la proyección realizada a la Cámara del Senado en su totalidad. Durante los 3 períodos, al Senado se le han pagado más de 8 mil millones de pesos por concepto de dieta.

3.1.1.3.2 Gastos Operacionales

Los gatos operacionales para los Senadores se desglosan de la siguiente manera

Cuadro N°11: Gastos Operacionales 38 Senadores de 2014 al 2016

	2014	2015	2016	Total
TOTAL 38 Senadores	2.984.901.722	3.467.595.339	3.532.085.636	9.984.582.697

Fuente: Elaboración propia basada en datos otorgados por el Senado

Gráfico N° 11: Gastos Operacionales 38 Senadores de 2014 al 2016

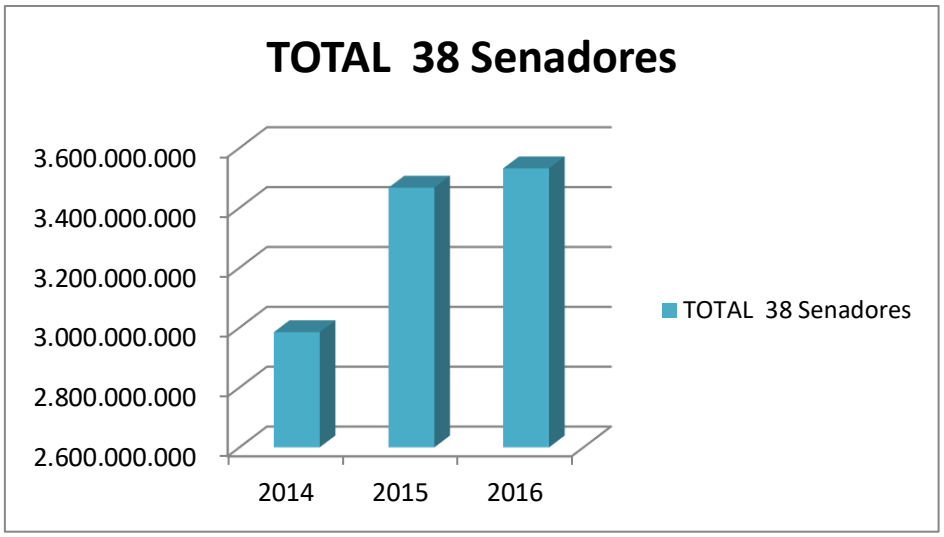

Fuente: Elaboración Propia basada en Cuadro N°11

Tal como se puede apreciar en el gráfico N°11, los gastos operacionales de los Diputados han ido en aumento año a año, alcanzando el 2016 una suma de $3.532.085.636. La variación de los gastos se detalla en términos porcentuales a continuación:

Cuadro N°12: Variaciones de Gastos operacionales Senadores

Variación	Período
16,171%	2014-2015
1,860%	2015-2016
18,3317%	2014-2016
9,166%	**Promedio Variación Anual**

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se detalla en el cuadro N°12 los gastos operacionales de los Senadores han ido en aumento, teniendo un alza promedio anual de 9,166%.

3.1.1.3.3 Asistencia en Sala

La asistencia en sala de los Senadores se detalla de la siguiente manera:

Cuadro N°13: Asistencia en Sala Senadores de 2014 al 2016

Año	Asistencia	Inasistencia
2014	94%	6%
2015	92%	8%
2016	91%	9%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°12: Asistencia en Sala Senadores de 2014 al 2016

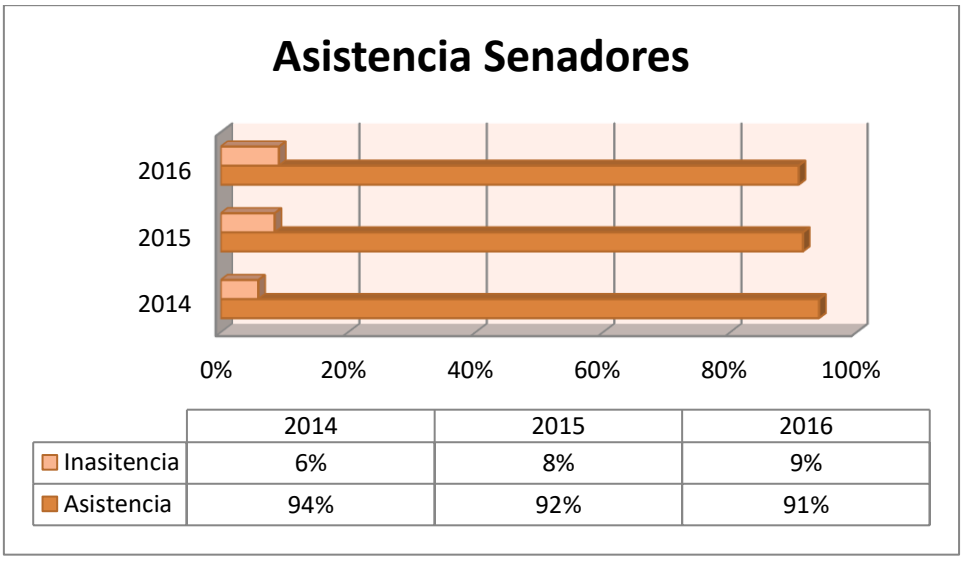

	2014	2015	2016
Inasitencia	6%	8%	9%
Asistencia	94%	92%	91%

Fuente: Elaboración Propia basado en datos otorgados por el Senado

La inasistencia de los Senadores ha ido en alza en los últimos años, es decir, cada vez van menos a las sesiones en sala. Más adelante se detallan si las inasistencias son o no justificadas.

3.1.1.3.3.1 Justificadas

Según la información extraída de la página web del Senado (Senado, 2016), respecto a las inasistencias justificadas, se señala lo que sigue a continuación:

Cuadro N°14: Inasistencias justificadas Senadores de 2014 al 2016

	Inasistencias justificadas	Inasistencias Injustificadas
2014	19%	81%
2015	54%	46%
2016	48%	52%

Fuente: Elaboración propia basado en datos otorgados por el Senado

Gráfico N°13: Inasistencias justificadas Senadores de 2014 al 2016

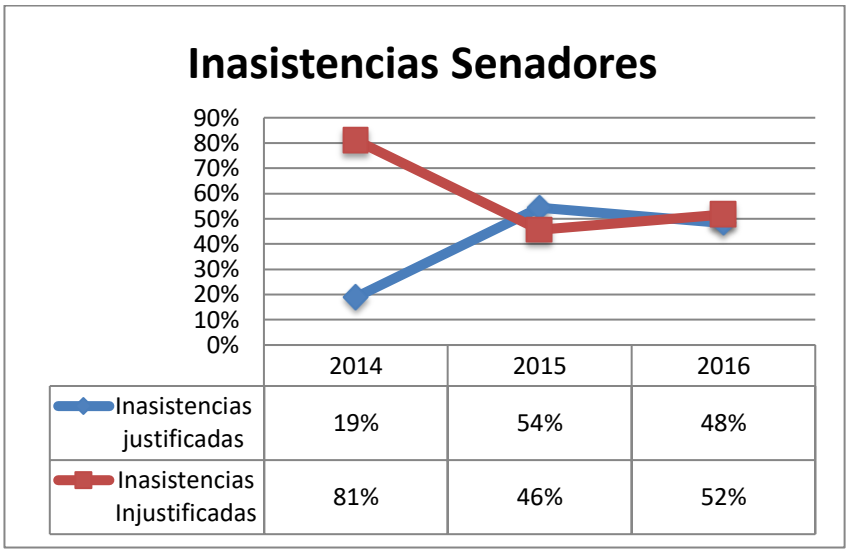

	2014	2015	2016
Inasistencias justificadas	19%	54%	48%
Inasistencias Injustificadas	81%	46%	52%

Fuente: Elaboración propia basado en cuadro N°14

Como se aprecia en el cuadro N°14 y gráfico N°13, de las inasistencias de los Senadores, en el año 2014 sólo se justificó un 19% de ellas, y en los dos años siguientes estos porcentajes tienden a acercarse a un 50%.

3.1.1.3.3.2 No Justificadas

Las inasistencias no justificadas, son multadas, tanto para los Senadores, como para los Diputados, en un 1% de la Dieta parlamentaria.

3.1.1.4 Factores del Beneficio

Como factores del Beneficio se determinó considerar los proyectos de Ley que los Senadores han aportado, y cuántos de ellos se han publicado, es decir, los proyectos de ley que realmente han llegado a ser materializados como ley en Chile.

3.1.1.4.1 Proyectos de Ley del Actual Congreso

3.1.1.4.1.1 Publicados

Respecto a los Proyectos de Ley provenientes del Senado, se recopiló lo que se detalla a continuación:

Cuadro N°15: Proyectos de Ley provenientes del Senado

Año	Publicado	No Publicado
2014	11	120
2015	10	105
2016	2	156
TOTAL	23	381

Fuente: Elaboración Propia basada en información otorgada por Tramitación de Proyectos del Senado.

Gráfico N°14: Proyectos de Ley provenientes del Senado

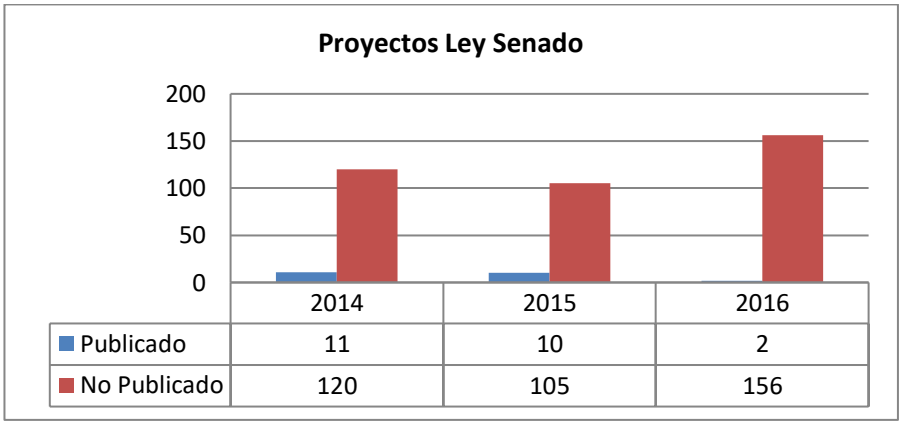

Fuente: Elaboración Propia basado en Cuadro N°15

El gráfico N°14 muestra que las mociones provenientes del Senado que han sido publicadas han ido es descenso en los 3 años en estudio. De un total de 404 mociones, 23 de ellas son publicadas, lo cual representa un 5,69%.

Las mociones no publicadas tienen distintas categorías que se detallan más adelante.

3.1.1.4.1.2 No Publicados

Las mociones de proyectos de ley que no ha sido publicadas muestran que durante el año 2016 es donde existen más mociones se han realizado, 158, y sólo 2 de estas han sido publicadas. Los motivos de no ser publicados son los mismos que de la Cámara de Diputados, pero con cifras que a continuación se detallan:

Gráfico N°15: Detalle Proyectos Ley No Publicados del Senado

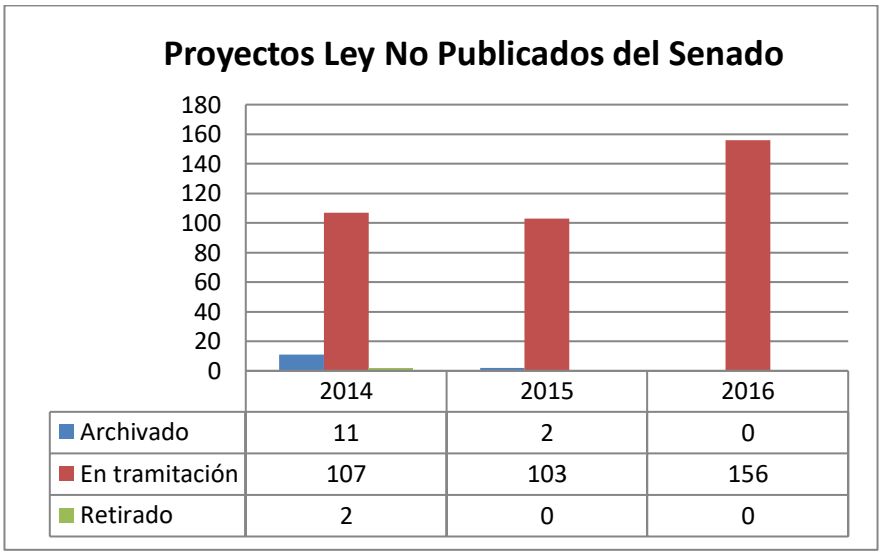

	2014	2015	2016
Archivado	11	2	0
En tramitación	107	103	156
Retirado	2	0	0

Fuente: Elaboración Propia basada en información otorgada por Tramitación de Proyectos del Senado.

Como se puede apreciar la mayoría de los proyectos no publicados durante los tres años se encuentran en tramitación, mientras que en el 2014 fue donde más proyectos se archivaron

3.1.1.4.1.2.1 Archivados

Los proyectos archivados son los que llevan más de 2 años en tramitación. Por reglas gubernamentales los proyectos de ley no se pueden eliminar, por lo que sólo se archivan.

3.1.1.4.1.2.2 En Tramitación

Los proyectos en tramitación son los que aún podrían ser proyectos de ley aprobados, y por ende publicados, pero también podrían archivarse si cumplen los 2 años en esta categoría.

3.1.1.4.1.2.3 Retirados

Los proyectos de ley retirados, son las mociones que una vez que han sido presentadas por los Diputados, éstos por algún motivo deciden no continuar con la moción, por lo que ésta es retirada.

3.2. Discusión de los Resultados

Los resultados analizados anteriormente han demostrados, respecto a los Diputados y Senadores, que los 120 diputados y 38 senadores perciben una dieta líquida mensual, la cual año a año va aumentando. Del año 2014 al 2016 ha tenido un crecimiento exponencial, de un promedio de un 3,69% aproximadamente cada año, por lo que podría esperarse que la Dieta para el año 2018 sea de $7.147.685 aproximadamente para cada Diputado y Senador. Con lo anterior los costos en relación a la Dieta proyectado al número de parlamentarios que habrá para el año 2018, 2019, 2010, y 2021 sería como se muestra a continuación:

Cuadro N° 16: Costo Proyectado de Dieta Diputados

			COSTO PROYECTADO 120 DIPUTADOS		COSTO PROYECTADO 155 DIPUTADOS	
Año	Dieta Mensual Proyectada ($)	Dieta Anual Proyectada ($)	Mensual ($)	Anual ($)	Mensual ($)	Anual ($)
2018	7.147.685	71.476.853	857.722.239	8.577.222.387	1.107.891.225	11.078.912.250
2019	7.411.112	88.933.345	889.333.453	10.672.001.442	1.148.722.377	13.784.668.529
2020	7.684.247	92.210.969	922.109.694	11.065.316.334	1.191.058.355	14.292.700.264
2021	7.967.449	95.609.390	956.093.899	11.473.126.782	1.234.954.619	14.819.455.427
Total	30.210.494	348.230.558	3.625.259.285	41.787.666.945	4.682.626.577	53.975.736.470

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N°17: Diferencia de Costo Proyectado Dieta Diputados

Diferencias cantidad Diputados Actuales vs Aumento Diputados	Mensual		Anual	
2018	-$	250.168.986	-$	2.501.689.863
2019	-$	259.388.924	-$	3.112.667.087
2020	-$	268.948.661	-$	3.227.383.931
2021	-$	278.860.720	-$	3.346.328.645
TOTAL	-$	1.057.367.292	-$	12.188.069.526

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede apreciar en los cuadros N°16 y 17, el costo que trae el aumento de parlamentarios en cuando a la dieta de los Diputados es de aproximadamente 3 mil millones más que anualmente el país tendrá que desembolsar, sólo considerando el próximo periodo parlamentario.

En cuanto a los Senadores la situación sería similar, ya que la dieta es igual para ambos. El detalle es el siguiente:

Cuadro N°18: Costo Proyectado de Dieta Senadores

			COSTO PROYECTADO 38 SENADORES		COSTO PROYECTADO 50 SENADORES	
Año	Dieta Mensual Proyectada	Dieta Anual Proyectada	Mensual	Anual	Mensual	Anual
2018	7.147.685	71.476.853	271.612.042	2.716.120.423	357.384.266	3.573.842.661
2019	7.411.112	88.933.345	281.622.260	3.379.467.123	370.555.606	4.446.667.267
2020	7.684.247	92.210.969	292.001.403	3.504.016.839	384.212.373	4.610.548.472
2021	7.967.449	95.609.390	302.763.068	3.633.156.814	398.372.458	4.780.469.493
TOTAL	30.210.494	348.230.558	1.147.998.774	13.232.761.199	1.510.524.702	17.411.527.894

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N°19: Diferencia de Costo Proyectado Dieta Senadores

Diferencias cantidad Senadores Actuales vs Aumento Senadores	Mensual	Anual
2018	-$ 85.772.224	-$ 857.722.239
2019	-$ 88.933.345	-$ 1.067.200.144
2020	-$ 92.210.969	-$ 1.106.531.633
2021	-$ 95.609.390	-$ 1.147.312.678
TOTAL	-$ 362.525.929	-$ 4.178.766.694

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se aprecia en los cuadros N°18 y 19, el aumento de Senadores trae consigo un aumento de más o menos mil millones anuales para el país en cuanto a la Dieta.

Con todo lo anterior se puede decir que el aumento de parlamentarios, tanto Diputados como Senadores, significa un costo adicional de aproximadamente 4 mil millones de pesos anuales para el país, sólo respecto a la dieta.

Respecto a los gastos operacionales de los Diputados, han ido variando, teniendo en promedio de los 3 años una variación promedio respecto a los 120 diputados de 7,753% anual, lo cual si se proyecta a los 155 que estarán a partir del año 2018 los gastos serían los siguientes:

Cuadro N°20: Gastos Operacionales Proyectados 120 Diputados

Proyección Gastos Operacionales 38 Senadores (año referencia: 2016)		
Año	**Aumento $**	**Total Gasto Operacional $**
2018	1.131.629.615	8.429.247.773
2019	653.554.777	9.082.802.550
2020	704.227.608	9.787.030.158
2021	758.829.315	10.545.859.473

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N°21: Gasto Operacional Proyectado 155 Diputados

Año	Gasto por 120 Diputados	Gasto por cada Diputado	Gasto por 155 Diputados	Diferencia Anual
2018	$ 8.429.247.773	$ 70.243.731	$ 10.887.778.374	-$ 2.458.530.601
2019	$ 9.082.802.550	$ 75.690.021	$ 11.731.953.294	-$ 2.649.150.744
2020	$ 9.787.030.158	$ 81.558.585	$ 12.641.580.621	-$ 2.854.550.463
2021	$ 10.545.859.473	$ 87.882.162	$ 13.621.735.152	-$ 3.075.875.680
Total	**$ 37.844.939.954**	**$ 315.374.500**	**$ 48.883.047.441**	**-$ 11.038.107.487**

Fuente: Elaboración Propia

Según los cuadros N°20 y 21, si se realiza la comparación del gasto de los 120 diputados versus los 155 que habrá, existirá un gasto anual adicional de más de 2 mil millones de pesos, al menos durante 4 años, es decir en cuatro años existirá un desembolso de parte del país por más de 8 mil millones que actualmente no se ha realizado.

Respecto a los Senadores, sus gastos han ido aumentando, en promedio de un 9,166% anual. Si se realiza la proyección a los próximos años los gastos serían los siguientes:

Cuadro N°22: Proyección Gastos Operacionales Senadores

Proyección Gastos Operacionales 38 Senadores (año referencia: 2016)		
Año	**Aumento $**	**Total Gasto Operacional $**
2018	647.492.153	4.179.577.789
2019	383.094.310	4.562.672.100
2020	418.208.204	4.980.880.304
2021	456.540.589	5.437.420.893

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N°23: Gastos Operacionales proyectados a 50 Senadores

Año	Gasto por 38 Senadores	Gasto por cada Senador	Gasto por 50 Senadores	Diferencia Anual
2018	$ 4.179.577.789	$ 109.988.889	$ 5.499.444.459	-$ 1.319.866.670
2019	$ 4.562.672.100	$ 120.070.318	$ 6.003.515.920	-$ 1.440.843.821
2020	$ 4.980.880.304	$ 131.075.797	$ 6.553.789.873	-$ 1.572.909.570
2021	$ 5.437.420.893	$ 143.090.023	$ 7.154.501.174	-$ 1.717.080.282
Total	**$ 19.160.551.085**	**$ 504.225.029**	**$ 25.211.251.428**	**-$ 6.050.700.343**

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se aprecia en el cuadro n°23, el aumento de 38 a 50 Senadores trae consigo un gasto mayor para el país de un promedio de más de 1.500 millones de pesos anuales, cifra que iría en aumento ya que el comportamiento que han presentado estas cifras es ir en ascenso año a año.

En cuanto a las asistencias en Sala se tiene que los Diputados en promedio asisten un 91% a las sesiones, y el 9% restante se divide en un 48% de inasistencias justificadas y un 52% de inasistencias sin justificación. Debido a que se habla de promedios, se puede esperar que tanto los 120 Diputados, como los 155 que serán tengan el mismo comportamiento durante su período en el Congreso.

Los Senadores, en cambio, tienden a ir bajando su nivel de asistencia en Sala en uno o dos puntos porcentuales cada año, por lo que se puede esperar que en los próximos años las cifras sigan a la baja. En el año 2016 se tiene un 91% de asistencia, por lo que podría esperarse que durante los próximos años llegasen a un 84% de asistencia, ya sea con los 38 Senadores o los 50. Las justificaciones de las inasistencias no mantienen un comportamiento con alguna tendencia, pero en promedio han justificado un 59% y un 41% no se ha justificado, lo cual se puede proyectar en promedio para los próximos Senadores.

Respecto al factor del beneficio, es decir, a las mociones de proyectos de ley presentados por las Cámaras de Diputados y Cámara de Senadores, los proyectos presentados por los Diputados tienden a ser cada vez menos publicados, teniendo en promedio de los 3 años un 6% de sus mociones publicadas, y el otro 94% restante se debe principalmente a que están

“En Tramitación”. Si se realiza un cálculo por el promedio de las mociones publicadas y en cuanto al número de Diputados que existen, se podría decir que por cada 20 Diputados se realiza un 1% de publicación de mociones de proyectos de ley, por lo que si se proyecta a los 155 parlamentarios, las publicaciones de proyectos ley aumentarían a un 7,75% de mociones publicadas, es decir que en promedio el aumento de los congresistas traería consigo un 1,75% más de publicaciones de proyectos ley.

La Cámara del Senado presenta un comportamiento similar en cuanto a las publicaciones de proyectos de ley, ya que con los años han ido disminuyendo las publicaciones. En promedio la cifra bordea el 5,69% de mociones publicadas, y del 94,31% restante la mayoría se encuentra en tramitación. Realizando el mismo cálculo dirigido a los Diputados, pero ahora orientado a los Senadores, se puede decir que por cada 6,678 Senadores se realiza un 1% de publicaciones de proyectos ley. Si se proyecta a los 50 Senadores que existirán para el año 2018, las publicaciones de proyectos ley aumentarían a un 7,487% promedio, entonces el aumento de Senadores traerá consigo un aumento de un 1,5% más de mociones de proyectos ley publicadas.

A continuación, se muestra un cuadro resumen de los costos en cuanto a Dieta y Gastos operacionales con el actual número de Congresistas, para posteriormente realizar una comparación dentro de cuadros resúmenes respecto a las consecuencias económicas con el aumento de Parlamentarios según los distintos factores, y diferenciando los costos y beneficios para los Diputados y para los Senadores:

Cuadro N°24: Proyección de Costos con actual número de congresistas

Año	Dieta Anual 120 Diputados	Gasto O. por 120 Diputados	Dieta Anual 38 Senadores	Gasto O. por 38 Senadores
2018	$ 8.577.222.387	$ 8.429.247.773	$ 2.716.120.423	$ 4.179.577.789
2019	$ 10.672.001.442	$ 9.082.802.550	$ 3.379.467.123	$ 4.562.672.100
2020	$ 11.065.316.334	$ 9.787.030.158	$ 3.504.016.839	$ 4.980.880.304
2021	$ 11.473.126.782	$ 10.545.859.473	$ 3.633.156.814	$ 5.437.420.893
Total	$ 41.787.666.945	$ 37.844.939.954	$ 13.232.761.199	$ 19.160.551.085
Total	$ 79.632.606.899		$ 32.393.312.284	
Total	$ 112.025.919.183			

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N°25: Cuadro resumen de las Consecuencias Económicas Diputados

DIPUTADOS						
AÑOS		2018	2019	2020	2021	TOTAL
COSTO	Dieta	-$ 2.501.689.863	-$ 3.112.667.087	-$ 3.227.383.931	-$ 3.346.328.645	**-$ 12.188.069.526**
	Gastos operacionales (promedio)	-$ 2.458.530.601	-$ 2.649.150.744	-$ 2.854.550.463	-$ 3.075.875.680	**-$ 11.038.107.488**
	Asistencia En Sala (inasistencia promedio)	-9%	-9%	-9%	-9%	**-9%**
BENEFICIO	Proyectos Ley Publicados Promedio	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	**1,75%**

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N°26: Cuadro resumen de las Consecuencias Económicas Senadores

SENADORES						
	AÑOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL
COSTO	Dieta	-$ 857.722.239	-$ 1.067.200.144	-$ 1.106.531.633	-$ 1.147.312.678	**-$ 4.178.766.694**
	Gastos operacionales (promedio)	-$ 1.319.866.670	-$ 1.440.843.821	-$ 1.572.909.570	-$ 1.717.080.282	**-$ 6.050.700.343**
	Asistencia En Sala (inasistencia)	-11%	-13%	-14%	-16%	**-14%**
BENEFICIO	Proyectos Ley Publicados Promedio	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	**1,5%**

Fuente: Elaboración Propia

Los cuadros N°25 y 26 muestran los costos y beneficios marginales del aumento de parlamentarios en Chile, por lo que se puede decir que en cuanto a los Diputados que serán

adicionados, el aumento trae consigo un costo de más de 23 mil millones de pesos, teniendo una inasistencia promedio de un 9%, lo que se compara con un 1,75% de proyectos ley adicionales que se obtendrían dentro de los 4 años que dura su cargo.

Los senadores adicionales conllevan un costo de más de 10 mil millones de pesos, teniendo una inasistencia progresiva, la cual en promedio bordearía un 14%, y lo que se compara con un 1,5% de proyectos de ley adicionales.

En total el aumento costará monetariamente más de 33 mil millones de pesos, incluyendo Dieta y Gastos Operacionales. Las asistencias en sala no aumentarán, y las mociones de proyectos ley publicadas tendrían un aumento de un 3,25% en promedio sumando ambas cámaras.

CAPITULO IV:
CONCLUSIONES

Para concluir esta investigación se puede decir que actualmente la Cámara de Diputados está compuesta por 120 personas, y que la Cámara del Senado la componen 38 parlamentarios. Con las elecciones que se realizarán el 2017, los Diputados amentarán en 35 diputados, quedando conformada la Cámara por 155 Diputados, mientras que los Senadores aumentarán en 12 su número, quedando así con 50 Senadores en el Parlamento.

Los datos expuestos en esta investigación fueron recopilados principalmente desde las páginas web oficiales de los Diputados y Senadores respectivamente, esto gracias a la Ley de transparencia que actualmente rige en nuestro país. Si bien, la información está disponible para todo aquel que desee consultar, la información no se muestra tan detallada, ya que, por ejemplo, en la página web de los Diputados, existen muchos que figuran con un 100% de asistencia, pero al momento de indagar más, e ir más al detalle, es posible darse cuenta que ese 100% está en base a las inasistencias injustificadas, quedando aquellas inasistencias que son justificadas sumando a la asistencia real en sala. Lo anterior puede llevar a una confusión, ya que no está claramente especificado qué se considera como asistencia e inasistencia dentro de esa información. Dado lo expuesto, es que es necesario ver la información detallada en cuanto a los datos que se requieren saber para esta investigación, ya que, de lo contrario, se puede llevar a datos erróneos o poco claros.

Principalmente los factores que involucran el costo de un Diputado y Senador son las Dietas Parlamentarias, las cuales se consideran el sueldo de los Parlamentarios. Además el costo incluye los Gastos Operacionales que realizan cada Senador y Diputado, los cuales rinden de manera mensual, y por último un factor que influye en el costo de los Congresistas es su asistencia en Sala, ya que es ahí donde se discuten, presentan y apoyan las mociones de proyectos de ley, entre otras cosas.

El principal factor que reside en el beneficio de tener a cada Diputado y Senador en sus cargos son los Proyectos de Ley presentados por ellos, ya que son estas mociones las que irían en pro del país, siempre y cuando estos proyectos sean materializados, es decir, que estén debidamente publicados para que así sean efectivos.

El aumento de Parlamentarios en Chile trae consigo un costo adicional de más de 33 mil millones de pesos, cifra que en dólares bordea los U$ 50.874.439, el cual está compuesto por las Dietas de los Senadores y Diputados, más sus respectivos Gastos Operacionales.

La tendencia de las asistencias no es al alza, por lo que el aumento de parlamentarios sólo haría que está cifra sea mayor en cantidad, pero no en términos porcentuales.

Las mociones de proyectos de ley actualmente publicadas bordean el 5,69%, en el Senado, y un 6% en la Cámara de Diputados, lo cual con el aumento de Congresistas provocaría que los proyectos lleguen a bordear entre un 7,19% y un 7,75% respecto a la Cámara de Senadores y Diputados, respectivamente. Aumentaría en promedio de 3,25% sumando ambas cámaras

Los costos de Dieta y Gastos operacionales proyectados para los 120 Diputados y 38 Senadores son de aproximadamente $112.000.000.000, y el aumento de ellos serían $33.000.000.000 adicionales, por lo que los costos aumentarán en un 29,46% aproximadamente, mientras que, el beneficio sólo aumentaría en un 3,25%.

Dado lo anteriormente descrito, es posible concluir que las consecuencias económicas que trae el aumento de los Parlamentarios en Chile, son un alza de costos de casi un 30%, lo cual contrasta con el beneficio considerablemente menor de casi un 3%. Si se desea obtener el valor neto de esto, la consecuencia neta económica del aumento de los congresistas en Chile es de un costo de un 27%, si poder visualizar en este monto el posible beneficio.

Según datos recopilados por la Radio BioBioChile, el aumento de los Parlamentarios al nivel de ambas cámaras colocaría a Chile dentro de los 10 países con sistema bicameral con más Senadores según la cantidad de habitantes, y dentro de los 5 países con más Diputados según su población.

Los 33 mil millones de pesos que conlleva el aumento de congresistas se puede ver materializado si se piensa que esta cifra equivale a 1.100 casas de 30 millones cada una. El valor de una vivienda social no puede superar las 400 UF, por lo que, si se toma que la UF son de aproximadamente $26.500, la vivienda social tiene un valor de $10.600.000, es decir, los 33 mil millones de pesos son aproximadamente 3.113 viviendas sociales. También se puede decir que equivale a más de 122.222 sueldos mínimos chilenos, tomando como sueldo mínimo la suma de $270.000

Además, se puede tomar como referencia que una canasta familiar a julio de 2017 para un hogar vale aproximadamente $137.458 según el Informe Mensual del Ministerio de Desarrollo social, los 33 mil millones de dólares equivalen a más de 240 mil canastas.

Un hospital, según cifras del Ministerios de Obras Públicas, tiene un costo promedio de 40 UF el metro cuadrado, es decir una construcción de un hospital de unos 7.500 metros cuadrados, equivalen a 300.000 UF, es decir, unos 7.950 millones de pesos. Los 33 mil millones de pesos alcanzarían a cubrir la construcción de 4 hospitales de 7.500 metros cuadrados, hospitales que podrían ser aún más, si se toma en cuenta que existen hospitales de incluso 3.877 metros cuadrados, esto según el Plan Nacional de Inversión del Ministerio de Salud, en otras palabras, se podrían construir hasta 8 hospitales con esas características.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda Bustamante, G., & Riquelme Rivera, J. 2011, Los actores de la Política Exterior: el caso del Congreso Nacional de Chile, Polis, Santiago. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100018
- Bertino, M. 2012, Los estudios legislativos y la cuestión bicameral. Postdata, Buenos Aires. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012012000100007&lng=es&tlng=es
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2015, Guía legal sobre: Elecciones parlamentarias. Recuperado el 20 de noviembre de 2016, de http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-parlamentarias
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2016, El Poder Legislativo; El funcionamiento en sala del Senado y de la Cámara de Diputados. Recuperado el 28 de diciembre de 2016, de https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45758
- Botero, Felipe. 201, Carreras Políticas en América Latina: Discusión teórica y ajuste de supuesto. Postdata, Buenos Aires. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012011000200002&lng=es&tlng=es.
- Cabezas Rincón, L. 2011, Profesionalización de las elites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. Postdata, Buenos Aires. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012011000200004&lng=es&tlng=es
- Calvo, E. 2013, El Congreso de la democracia: mayorías y consensos. Revista SAAP, Buenos Aires. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702013000200018
- Cámara de Diputados. 2016, Acerca de la Cámara de Diputados. Recuperado el 20 de noviembre de 2016, de https://www.camara.cl/camara/camara_diputados.aspx
- Carey, J. 2006, Presidencialismo versus parlamentarismo. Postdata, Buenos Aires. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012006000100006&lng=es&tlng=es.

- Congreso. 2016, Congreso Nacional. Recuperado el 20 de noviembre de 2016, de http://congreso.cl/
- Consejo para la Transparencia. 2012, Conozca el significado de la Ley. Recuperado el 20 de diciembre de 2016, de http://www.consejotransparencia.cl/conozca-el-significado-de-la-ley/consejo/2012-11-27/154153.html
- Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. 2017, ESTRUCTURA DE LAS ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, Santiago. Recuperado el 03 de Agosto de 2017, de http://www.consejoresolutivo.cl/asignaciones-parlamentarias/
- Educarchile. 2013, Sistema binominal. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=222261
- Enciclopedia Jurídica. 2014, Sistema Electoral Mayoritario. Recuperado el 23 de noviembre de 2016, de http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/sistema-electoral-mayoritario/sistema-electoral-mayoritario.htm
- Gacitúa, A. 2016, Dieta Parlamentaria en Chile - Estado de la situación y propuestas de modificación. Biblioteca del Congreso Nacional, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Recuperado el 28 de noviembre de 2016, de https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=61068&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION
- García García, J. 2008, El proceso legislativo sin romance: implicancias para el diseño constitucional chileno. Ius et Praxis, Talca. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122008000200014
- García García, J, & Soto Velasco, S. 2009, Una mirada económica al diseño constitucional chileno: impacto sobre el proceso legislativo y la acción de los grupos de interés. Ius et Praxis, Talca. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122009000100012
- Gatica, F. 2012. ¿Cómo se crea una Ley?, Portal Educativo. Recuperado el 03 de Diciembre de 2016, de https://www.portaleducativo.net/sexto-basico/729/como-se-crea-una-Ley
- Godoy Mercado, M. 2015, El Sistema Binominal explicado con manzanitas. Economía para todos. Recuperado el 11 de diciembre de 2016, de https://economiatodos.cl/2015/04/27/el-sistema-binominal-explicado-con-manzanitas/
- Joignant, Al, & Cosette Godoy, M. 2010, La república virtuosa: Honor, desinterés y vocación en los debates parlamentarios sobre las dietas y los fueros en Chile (1812-

1925). Atenea, Concepción. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622010000200003

- Ley 20.285. 2008, Sobre acceso a la información pública. Recuperado el 23 de diciembre de 2016, de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363
- Mascareño, C. 2015, Reforma al binominal: Así funciona el nuevo método con que se elegirá a los parlamentarios. Santiago. Recuperado el 5 de diciembre de 2016, de *http://www.t13.cl/noticia/politica/reforma-al-binominal-asi-funciona-el-metodo-proporcional-para-elegir-a-los-parlamentarios*
- Mardones Z, R. 2008, Descentralización: una definición y una evaluación de la agenda legislativa chilena (1990-2008). EURE, Santiago. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000200003
- Ministerio de Desarrollo Social. 2017, Informes Históricos, Santiago. Recuperado el 13 de Agosto de 2017, de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ipc_pob_informe.php
- Ministerio de Salud. 2014, Plan de Inversión Hospitalaria 2014-2018. Recuperado el 13 de Agosto de 2017, de http://56medidas.cumplimiento.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/PLAN-NACIONAL-DE-INVERSION-HOSPITALARIA-2014.pdf
- Nolte, D. 2003, El Congreso chileno y su aporte a la consolidación democrática en perspectiva comparada. Revista de Ciencia Política. Volumen XXIII,Alemania. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v23n2/art03.pdf
- Pérez Porto, J. 2008), Definición de Costo. Recuperado el 15 de noviembre de 2016, de http://definicion.de/costo/#ixzz4Ni5tIvfI
- Pérez Porto, Julián & Gardey, Ana. (2014). Definición de Benficio. Recuperado el 29 de noviembre de 2016, de http://definicion.de/beneficio/
- Radio Villa Francia. 2015, Fin al Sistema Binominal. Recuperado el 06 de diciembre de 2016, de http://www.radiovillafrancia.cl/fin-al-binominal-sistema-dhondt#sthash.DSbvw6HY.dpbs
- Ríos, V., Astudillo, D., y Sandoval, G. 2014, Cifras del MOP contradicen al Minsal por valor de construcción de hospitales concesionados, La Tercera, Santiago. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de http://www.latercera.com/noticia/cifras-del-mop-contradicen-al-minsal-por-valor-de-construccion-de-hospitales-concesionados/

- Rivas, F. 2015, Aumento de parlamentarios: ¿tenemos demasiados senadores y diputados?. BiobioChile, Concepción. Recuperado el 30 de septiembre de 2016, de http://www.biobiochile.cl/noticias/2015/01/15/tenemos-demasiados-parlamentarios-revisa-la-comparacion-del-congreso-chileno-con-otros-paises.shtml
- Santos, M., Pérez-Liñán, A., & García Montero, M. 2014, El control presidencial de la agenda legislativa en América Latina. Revista de ciencia política, Santiago. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000300001
- Senado. (2012). Funciones del Senado. Santiago. Recuperado el 20 de noviembre de 2016, de http://www.senado.cl/funciones-del-senado/prontus_senado/2012-11-07/100615.html
- Senado. (2016). Sala de Sesiones. Santiago. Recuperado el 09 de diciembre de 2016, de http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=asistenciaSenadores&camara=S&legiini=361&legiid=484
- Soto Velasco, S. 2007, Relaciones entre el Congreso Nacional y el Poder Judicial: La Importancia de la Apertura. Ius et Praxis, Talca. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122007000100006
- Toro Maureira, S. 2007, Conducta legislativa ante las iniciativas del ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile. Revista de ciencia política, Santiago. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000200002
- Visconti, G. 2011, Comportamiento diacrónico del Congreso en Chile: ¿crecimiento o estancamiento de su influencia?, Revista de ciencia política, Santiago. Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2011000100005

ANEXOS

1.- Mapa Conceptual del Marco Teórico

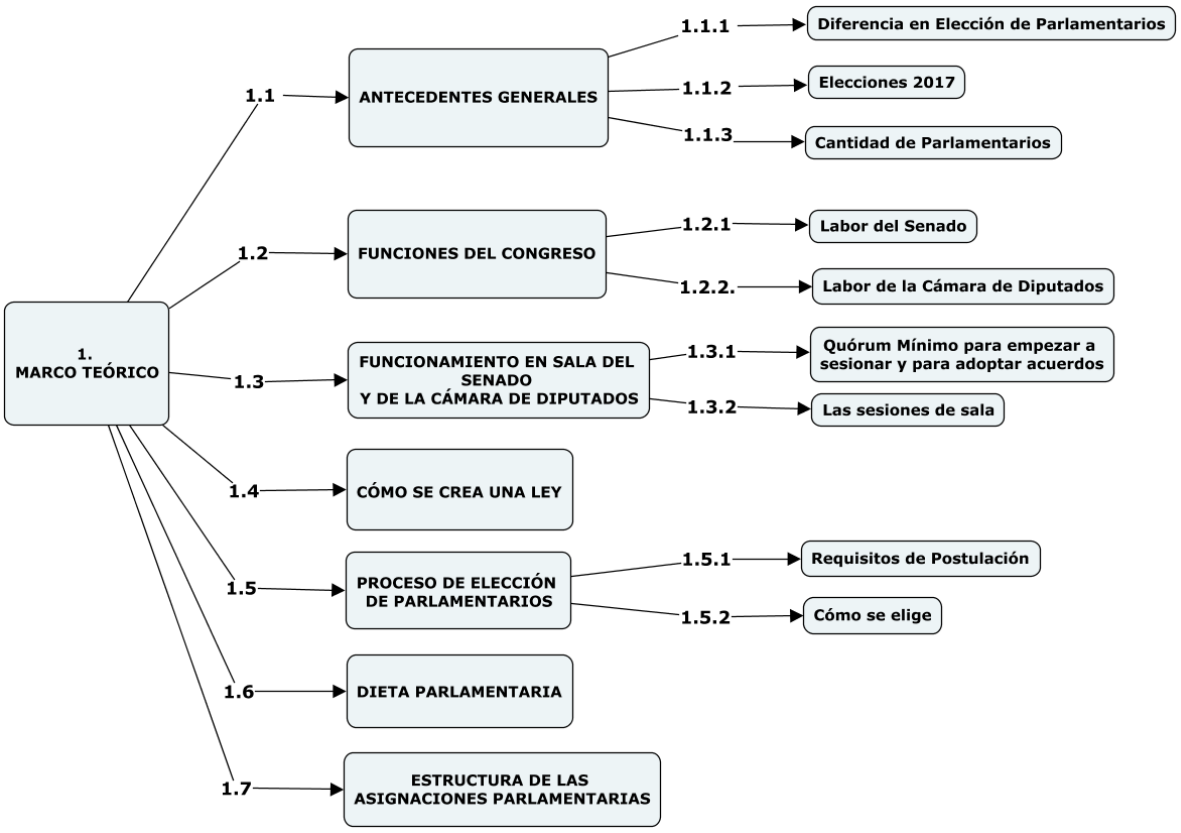

Fuente: Elaboración Propia

2.- Actividades por Objetivo Específico:

a) Identificar los factores que involucran el costo por el mantenimiento de cada congresista.

- Recopilación de información histórica de dietas, gastos de cada parlamentario.
- Recopilación de datos respecto a las asistencias en Sala en el Congreso.

b) Identificar los factores que se relacionan con el beneficio de mantener cada congresista.

- Recopilación de datos respecto a los proyectos de leyes impulsados por el Congreso.
- Identificar cuántos de esos proyectos han sido aprobado y desaprobados, y de los aprobado cuántos se han materializado y cuántos no.

c) Comparar los costos y beneficios respecto al número de parlamentarios del actual sistema versus el sistema a implementarse en el año 2017.

- Realizar cuadro comparativo con la información recopilada.

- Proyectar los resultados del cuadro comparativo con la cantidad de parlamentarios a incorporar en el sistema 2017.

3.- Referencias:

- "…Una parte importante de la investigación sobre los sistemas parlamentarios ha estado motivada por el interés en una inestabilidad de naturaleza distinta: la de las coaliciones de gobierno. La principal motivación teórica aquí es la potencial inestabilidad de las decisiones que genera la regla de la mayoría, hecho que ha sido identificado por la teoría de la elección social (Arrow 1951, McKelvey 1976, Riker 1982). Las sospechas planteadas por los teóricos de la elección social acerca de la coherencia de la regla de la mayoría en presencia de múltiples dimensiones de política se aplican claramente al gobierno parlamentario, particularmente a aquellos en los que las mayorías en una única cámara legislativa son soberanas sobre los gobiernos nacionales, y donde la fragmentación del sistema de partidos y los múltiples clivajes sociales crean el potencial para inciertas o inestables coaliciones mayoritarias…". (Carey, John M. (2006). Presidencialismo versus parlamentarismo. *Postdata*, (11), 121-162.) Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012006000100006&lng=es&tlng=es.
- "…Si a lo anterior se suman las inagotables controversias suscitadas por los reajustes del monto de las dietas y de algunos privilegios de los que se benefician los congresales, desde las partidas presupuestarias concedidas para la gasolina hasta la discrecionalidad en el uso de los fondos para contratar estudios y funciones de asesoría, lo que allí se revela son siempre pasiones políticas, en donde unos abogan por la austeridad y otros por la dignidad de la función…". (Joignant, Alfredo, & Cosette Godoy, María. (2010). La república virtuosa: Honor, desinterés y vocación en los debates parlamentarios sobre las dietas y los fueros en Chile (1812-1925). *Atenea (Concepción)*, (502), 25-53.)Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622010000200003
- "…Para algunos politólogos, el sistema político chileno constituye una paradoja: funciona a pesar que entremezcla rasgos que, según la literatura científica, deberían crear inestabilidad2. La preocupación reside sobre todo en la concentración de poderes en el ejecutivo y la fortaleza de su presidencialismo en combinación con un sistema multipartidario que implica

el riesgo de elegir presidentes con una base política-partidaria minoritaria en el electorado y en el Congreso…". (Nolte, D. (2003). El Congreso chileno y su aporte a la consolidación democrática en perspectiva comparada*. Revista de Ciencia Política. Volumen XXIII, 43-67.)* . Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de *http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v23n2/art03.pdf*

- "…Finalmente, la imagen de un Congreso dominado por mayorías arrolladoras es igualmente equivocada. Los partidos de oposición en el Congreso argentino son decididamente influyentes en la consideración y aprobación de legislación. Esto incluye una tasa de aprobación de proyectos relativamente elevada y una alta capacidad para obligar al partido de gobierno a consensuar la "letra chica" de los proyectos de ley…".Calvo, Ernesto. (2013). El Congreso de la democracia: mayorías y consensos. *Revista SAAP*, *7*(2), 413-421.) Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S 1853-19702013000200018&lng=es&tlng=es.
- "…Se asume que los miembros del Congreso son actores racionales motivados por dos objetivos: la producción de políticas y la búsqueda de la reelección (Bond *et al.,* 2002). En función de estas dos características los congresistas no organizan su comportamiento bajo la lógica de la dispersión o la confrontación ideológica irreconciliable, sino que funcionan como un cuerpo legislativo coherente, en donde las diferencias de bancadas o partidos -en ciertas ocasiones- se postergan a un segundo plano buscado el desarrollo como institución legislativa…". Visconti, Giancarlo. (2011). comportamiento diacrónico del Congreso en Chile: ¿Crecimiento o Estancamiento de su influencia?. *Revista de ciencia política (Santiago)*, *31*(1), 91-115.) Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2011000100005
- "…En cuanto al Congreso, debe sostenerse que corresponde a una de las instituciones fundamentales de un sistema democrático. En Chile, es en el ámbito legislativo donde se discuten, aprueban o rechazan cuestiones esenciales de la política doméstica y exterior. En tal contexto, el análisis del papel del Congreso en el terreno de las relaciones internacionales del país reviste una especial trascendencia, sobre todo desde la perspectiva de una institución esencial de la legitimidad de la democracia, en el marco de una

creciente tendencia a exponer los asuntos relativos al manejo de las vinculaciones exteriores al escrutinio ciudadano…". Aranda Bustamante, Gilberto, & Riquelme Rivera, Jorge. (2011). Los actores de la Política Exterior: el caso del Congreso Nacional de Chile. *Polis (Santiago)*, *10*(28), 359-392.) Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100018

- "…El presente trabajo analiza las relaciones entre el Congreso Nacional y el Poder Judicial a través de dos instituciones existentes en nuestro ordenamiento: el proceso de nombramiento de Ministros de la Corte Suprema y los informes que esta última envía al Congreso Nacional en ciertos proyectos de ley. En el caso de las nominaciones de Ministros a la Corte Suprema se estudia como ha operado el sistema desde la incorporación del Senado en 1997 hasta el año 2005. Se analiza cómo la transparencia del proceso, la posibilidad de conocer la historia profesional del nominado y audiencias abiertas contribuirían a incentivar una decisión centrada en criterios de calidad…". (Soto Velasco, Sebastián. (2007). Relaciones entre el Congreso Nacional y el Poder Judicial: La Importancia de la Apertura. *Ius et Praxis*, *13*(1), 135-166). Recuperado en 09 de septiembre de 2016, de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122007000100006
- "…este trabajo argumenta que no es acertado considerar a los parlamentos latinoamericanos como instituciones mayoritariamente reactivas en el cumplimiento de la función legislativa. Si bien los presidentes presentan altas tasas de éxito legislativo en distintos países de la región,[4] ello no prueba que no deban negociar la aprobación de sus propuestas con el órgano legislativo, ni que el Parlamento esté estrictamente supeditado a sus iniciativas...". Santos, Manoel Leonardo, Pérez-Liñán, Aníbal, & García Montero, Mercedes. (2014). El control presidencial de la agenda legislativa en América Latina. *Revista de ciencia política (Santiago)*, *34*(3), 511-536. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000300001

4.-Lista Diputados:

1	Aguiló Melo, Sergio	***61***	Melero Abaroa, Patricio
2	Alvarez Vera, Jenny	***62***	Melo Contreras, Daniel
3	Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	***63***	Meza Moncada, Fernando
4	Andrade Lara, Osvaldo	***64***	Mirosevic Verdugo, Vlado
5	Arriagada Macaya, Claudio	***65***	Molina Oliva, Andrea
6	Auth Stewart, Pepe	***66***	Monckeberg Bruner, Cristián
7	Barros Montero, Ramón	***67***	Monckeberg Díaz, Nicolás
8	Becker Alvear, Germán	***68***	Monsalve Benavides, Manuel
9	Bellolio Avaria, Jaime	***69***	Morales Muñoz, Celso
10	Berger Fett, Bernardo	***70***	Morano Cornejo, Juan Enrique
11	Boric Font, Gabriel	***71***	Nogueira Fernández, Claudia
12	Browne Urrejola, Pedro	***72***	Norambuena Farías, Iván
13	Campos Jara, Cristián	***73***	Núñez Arancibia, Daniel
14	Cariola Oliva, Karol	***74***	Núñez Lozano, Marco Antonio
15	Carmona Soto, Lautaro	***75***	Núñez Urrutia, Paulina
16	Carvajal Ambiado, Loreto	***76***	Ojeda Uribe, Sergio
17	Castro González, Juan Luis	***77***	Ortiz Novoa, José Miguel
18	Ceroni Fuentes, Guillermo	***78***	Pacheco Rivas, Clemira
19	Chahin Valenzuela, Fuad	***79***	Pascal Allende, Denise
20	Chávez Velásquez, Marcelo	***80***	Paulsen Kehr, Diego
21	Cicardini Milla, Daniella	***81***	Pérez Arriagada, José
22	Coloma Alamos, Juan Antonio	***82***	Pérez Lahsen, Leopoldo
23	Cornejo González, Aldo	***83***	Pilowsky Greene, Jaime
24	De Mussy Hiriart, Felipe	***84***	Poblete Zapata, Roberto
25	Edwards Silva, Rojo	***85***	Provoste Campillay, Yasna
26	Espejo Yaksic, Sergio	***86***	Rathgeb Schifferli, Jorge
27	Espinosa Monardes, Marcos	***87***	Rincón González, Ricardo
28	Espinoza Sandoval, Fidel	***88***	Rivas Sánchez, Gaspar
29	Farcas Guendelman, Daniel	***89***	Robles Pantoja, Alberto
30	Farías Ponce, Ramón	***90***	Rocafull López, Luis
31	Fernández Allende, Maya	***91***	Rubilar Barahona, Karla

32	Flores García, Iván	***92***	Sabag Villalobos, Jorge
33	Fuentes Castillo, Iván	***93***	Sabat Fernández, Marcela
34	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	***94***	Saffirio Espinoza, René
35	Gahona Salazar, Sergio	***95***	Saldívar Auger, Raúl
36	García García, René Manuel	***96***	Sandoval Plaza, David
37	Girardi Lavín, Cristina	***97***	Santana Tirachini, Alejandro
38	Godoy Ibáñez, Joaquín	***98***	Schilling Rodríguez, Marcelo
39	González Torres, Rodrigo	***99***	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
40	Gutiérrez Gálvez, Hugo	***100***	Silber Romo, Gabriel
41	Gutiérrez Pino, Romilio	***101***	Silva Méndez, Ernesto
42	Hasbún Selume, Gustavo	***102***	Soto Ferrada, Leonardo
43	Hernández Hernández, Javier	***103***	Squella Ovalle, Arturo
44	Hernando Pérez, Marcela	***104***	Tarud Daccarett, Jorge
45	Hoffmann Opazo, María José	***105***	Teillier Del Valle, Guillermo
46	Alvarado Ramírez, Miguel Ángel	***106***	Torres Jeldes, Víctor
47	Jackson Drago, Giorgio	***107***	Trisotti Martínez, Renzo
48	Jaramillo Becker, Enrique	***108***	Tuma Zedan, Joaquín
49	Jarpa Wevar, Carlos Abel	***109***	Turres Figueroa, Marisol
50	Jiménez Fuentes, Tucapel	***110***	Ulloa Aguillón, Jorge
51	Kast Rist, José Antonio	***111***	Urízar Muñoz, Christian
52	Kast Sommerhoff, Felipe	***112***	Urrutia Bonilla, Ignacio
53	Kort Garriga, Issa	***113***	Urrutia Soto, Osvaldo
54	Lavín León, Joaquín	***114***	Vallejo Dowling, Camila
55	Lemus Aracena, Luis	***115***	Valespín López, Patricio
56	León Ramírez, Roberto	***116***	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
57	Letelier Norambuena, Felipe	***117***	Venegas Cárdenas, Mario
58	Lorenzini Basso, Pablo	***118***	Verdugo Soto, Germán
59	Macaya Danús, Javier	***119***	Walker Prieto, Matías
60	Martínez Labbé, Rosauro	***120***	Ward Edwards, Felipe

5.- Gastos Operacionales Diputados:

		2014	2015	2016
1	Aguiló Melo, Sergio	49.585.318	58.009.462	50.750.322
2	Alvarez Vera, Jenny	58.050.872	64.874.907	63.265.768
3	Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	63.343.412	61.606.217	56.212.368
4	Andrade Lara, Osvaldo	53.034.609	65.028.599	57.043.240
5	Arriagada Macaya, Claudio	53.546.336	68.083.091	63.970.800
6	Auth Stewart, Pepe	52.289.398	56.764.982	60.534.103
7	Barros Montero, Ramón	60.054.001	67.137.835	60.443.422
8	Becker Alvear, Germán	53.150.679	66.113.728	54.642.258
9	Bellolio Avaria, Jaime	58.384.676	70.721.716	64.751.508
10	Berger Fett, Bernardo	53.106.402	70.943.240	63.297.961
11	Boric Font, Gabriel	60.214.942	55.887.268	56.569.448
12	Browne Urrejola, Pedro	52.994.321	65.576.106	62.334.018
13	Campos Jara, Cristián	51.867.654	65.299.725	62.553.025
14	Cariola Oliva, Karol	51.870.066	64.851.630	66.199.531
15	Carmona Soto, Lautaro	48.746.554	59.451.826	53.058.508
16	Carvajal Ambiado, Loreto	57.128.460	71.326.156	73.616.552
17	Castro González, Juan Luis	57.822.135	73.626.985	64.496.197
18	Ceroni Fuentes, Guillermo	59.680.769	73.608.553	64.006.431
19	Chahin Valenzuela, Fuad	52.159.482	63.533.245	63.965.562
20	Chávez Velásquez, Marcelo	52.282.194	66.393.677	61.058.703
21	Cicardini Milla, Daniella	53.385.248	61.033.607	59.933.603
22	Coloma Alamos, Juan Antonio	54.724.928	68.643.869	67.363.924
23	Cornejo González, Aldo	40.944.618	48.778.497	49.168.964
24	De Mussy Hiriart, Felipe	54.238.703	66.679.877	61.984.715
25	Edwards Silva, Rojo	50.419.938	66.771.137	63.698.911
26	Espejo Yaksic, Sergio	60.616.161	73.049.528	73.408.669
27	Espinosa Monardes, Marcos	50.371.101	55.469.434	55.255.436
28	Espinoza Sandoval, Fidel	54.630.740	64.399.547	61.328.351
29	Farcas Guendelman, Daniel	54.610.189	60.115.397	53.285.252
30	Farías Ponce, Ramón	54.171.962	60.301.092	58.796.770
31	Fernández Allende, Maya	57.006.754	75.325.055	65.449.614
32	Flores García, Iván	52.236.505	63.804.181	66.250.237
33	Fuentes Castillo, Iván	51.781.099	60.234.348	63.890.099
34	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	54.078.658	67.120.837	66.837.199
35	Gahona Salazar, Sergio	53.646.090	67.412.817	68.732.897
36	García García, René Manuel	50.411.506	64.177.587	58.181.380
37	Girardi Lavín, Cristina	49.833.564	50.340.511	44.334.205
38	Godoy Ibáñez, Joaquín	46.752.429	57.160.741	52.096.172
39	González Torres, Rodrigo	50.126.715	65.135.092	46.830.717

40	Gutiérrez Gálvez, Hugo	48.393.888	61.316.837	56.128.666
41	Gutiérrez Pino, Romilio	54.385.498	60.535.762	58.128.768
42	Hasbún Selume, Gustavo	54.459.623	65.714.669	72.153.748
43	Hernández Hernández, Javier	48.760.520	57.948.318	53.595.032
44	Hernando Pérez, Marcela	54.212.611	69.611.235	64.911.019
45	Hoffmann Opazo, María José	48.090.916	57.630.610	68.153.171
46*	Alvarado Ramírez, Miguel Ángel		30.194.079	72.507.302
47	Jackson Drago, Giorgio	61.229.720	78.857.286	69.901.411
48	Jaramillo Becker, Enrique	59.298.976	71.221.879	69.756.608
49	Jarpa Wevar, Carlos Abel	60.246.347	71.940.447	55.417.144
50	Jiménez Fuentes, Tucapel	51.632.281	63.841.691	59.193.721
51	Kast Rist, José Antonio	56.594.284	61.386.725	54.074.730
52	Kast Sommerhoff, Felipe	55.591.422	67.744.947	66.071.090
53	Kort Garriga, Issa	57.423.928	67.689.331	60.598.925
54	Lavín León, Joaquín	53.910.758	64.447.632	62.232.476
55	Lemus Aracena, Luis	56.579.331	59.002.585	51.446.678
56	León Ramírez, Roberto	56.650.483	65.819.970	64.416.566
57	Letelier Norambuena, Felipe	60.320.568	74.691.412	71.470.593
58	Lorenzini Basso, Pablo	54.553.337	67.358.313	71.837.320
59	Macaya Danús, Javier	52.467.169	60.112.124	57.784.669
60*	Martínez Labbé, Rosauro	39.720.657	31.933.146	27.844.490
61	Melero Abaroa, Patricio	53.625.016	60.290.611	57.570.084
62	Melo Contreras, Daniel	48.236.101	58.715.406	54.310.484
63	Meza Moncada, Fernando	50.816.370	54.269.797	49.900.786
64	Mirosevic Verdugo, Vlado	48.819.424	57.162.191	52.326.401
65	Molina Oliva, Andrea	55.748.820	62.263.109	56.369.681
66	Monckeberg Bruner, Cristián	53.054.361	63.634.117	54.250.960
67	Monckeberg Díaz, Nicolás	46.251.986	62.063.779	50.992.410
68	Monsalve Benavides, Manuel	54.390.468	66.353.082	65.488.332
69	Morales Muñoz, Celso	51.157.396	58.971.081	63.263.265
70	Morano Cornejo, Juan Enrique	59.362.461	64.666.273	59.458.724
71	Nogueira Fernández, Claudia	52.632.456	58.034.287	56.197.691
72	Norambuena Farías, Iván	49.064.819	66.591.002	67.563.696
73	Núñez Arancibia, Daniel	57.224.681	73.318.018	73.059.863
74	Núñez Lozano, Marco Antonio	54.056.978	52.538.125	53.202.780
75	Núñez Urrutia, Paulina	59.336.184	66.207.462	66.606.092
76	Ojeda Uribe, Sergio	49.757.586	61.634.022	56.843.378
77	Ortiz Novoa, José Miguel	50.334.456	56.354.410	53.546.245
78	Pacheco Rivas, Clemira	47.563.364	63.113.031	64.666.295
79	Pascal Allende, Denise	61.026.218	60.643.785	52.703.086
80	Paulsen Kehr, Diego	60.065.511	65.210.292	66.332.584

81	Pérez Arriagada, José	55.650.179	61.800.261	60.219.151
82	Pérez Lahsen, Leopoldo	53.555.669	66.152.960	62.388.588
83	Pilowsky Greene, Jaime	52.368.783	65.065.654	64.534.555
84	Poblete Zapata, Roberto	54.331.751	57.206.568	64.235.429
85	Provoste Campillay, Yasna	56.589.166	72.005.261	72.958.038
86	Rathgeb Schifferli, Jorge	55.575.844	63.243.919	61.807.782
87	Rincón González, Ricardo	66.686.947	79.231.024	77.500.397
88*	Rivas Sánchez, Gaspar	49.366.092	63.733.664	59.909.604
89	Robles Pantoja, Alberto	54.560.286	73.381.064	71.045.171
90	Rocafull López, Luis	50.239.943	54.094.237	54.804.018
91	Rubilar Barahona, Karla	49.924.018	63.647.377	50.734.262
92	Sabag Villalobos, Jorge	51.834.296	70.729.120	64.046.232
93	Sabat Fernández, Marcela	44.048.613	58.423.672	51.058.589
94	Saffirio Espinoza, René	50.122.010	62.803.920	57.218.680
95	Saldívar Auger, Raúl	51.028.058	65.763.448	60.743.828
96	Sandoval Plaza, David	52.055.462	65.450.927	57.835.580
97	Santana Tirachini, Alejandro	54.809.156	64.959.368	63.692.833
98	Schilling Rodríguez, Marcelo	49.451.363	65.929.434	67.380.843
99	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	55.243.446	73.460.532	68.824.078
100	Silber Romo, Gabriel	51.337.012	57.886.669	56.860.419
101	Silva Méndez, Ernesto	42.356.747	51.863.449	51.143.044
102	Soto Ferrada, Leonardo	51.818.342	65.886.682	67.319.943
103	Squella Ovalle, Arturo	49.656.998	57.402.495	43.953.867
104	Tarud Daccarett, Jorge	66.890.219	72.481.363	64.900.630
105	Teillier Del Valle, Guillermo	49.334.841	64.119.006	62.725.064
106	Torres Jeldes, Víctor	50.535.446	66.694.679	67.236.799
107	Trisotti Martínez, Renzo	49.245.592	62.306.983	61.390.369
108	Tuma Zedan, Joaquín	59.258.416	71.555.481	66.997.574
109	Turres Figueroa, Marisol	51.902.641	65.762.340	63.032.828
110	Ulloa Aguillón, Jorge	40.155.805	56.240.346	59.684.771
111	Urízar Muñoz, Christian	52.247.867	65.676.491	51.000.385
112	Urrutia Bonilla, Ignacio	61.862.002	76.486.130	76.222.929
113	Urrutia Soto, Osvaldo	43.260.457	55.973.678	59.863.954
114	Vallejo Dowling, Camila	52.158.631	64.193.120	67.150.747
115	Vallespín López, Patricio	46.326.032	53.575.683	52.704.415
116	Van Rysselberghe Herrera, Enrique	49.454.724	63.167.085	63.045.807
117	Venegas Cárdenas, Mario	53.111.287	65.023.142	63.316.700
118	Verdugo Soto, Germán	42.724.357	59.087.009	56.472.572
119	Walker Prieto, Matías	57.702.399	69.618.544	72.481.928
120	Ward Edwards, Felipe	48.783.177	59.209.291	57.301.951
	TOTAL	**6.317.910.235**	**7.617.117.056**	**7.297.618.158**

6.- Asistencia Diputados

	2014				
	Total Sesiones	Asistencia	Inasistencia	Justificada	Injustificada
1	109	97	12	0	12
2	109	102	7	5	2
3	109	99	10	3	7
4	109	95	14	4	10
5	109	102	7	3	4
6	109	102	7	0	7
7	109	108	1	0	1
8	109	104	5	2	3
9	109	103	6	0	6
10	109	107	2	2	0
11	109	95	14	4	10
12	109	100	9	3	6
13	109	92	17	6	11
14	109	101	8	7	1
15	109	100	9	7	2
16	109	103	6	2	4
17	109	78	31	13	18
18	109	94	15	13	2
19	109	105	4	0	4
20	109	103	6	5	1
21	109	103	6	0	6
22	109	109	0	0	0
23	109	97	12	9	3
24	109	101	8	6	2
25	109	99	10	8	2
26	109	96	13	3	10
27	109	107	2	0	2
28	109	100	9	6	3
29	109	109	0	0	0
30	109	94	15	11	4
31	109	100	9	4	5
32	109	101	8	3	5
33	109	95	14	10	4
34	109	99	10	3	7
35	109	95	14	0	14
36	109	105	4	3	1
37	109	94	15	8	7
38	109	96	13	1	12
39	109	104	5	3	2
40	109	90	19	3	16
41	109	109	0	0	0
42	109	97	12	9	3

43	109	102	7	1	6
44	109	104	5	1	4
45	109	109	0	0	0
46	-	-	-	-	-
47	109	106	3	3	0
48	109	97	12	12	0
49	109	105	4	3	1
50	109	97	12	7	5
51	109	108	1	0	1
52	109	93	16	7	9
53	109	81	28	17	11
54	109	102	7	4	3
55	109	105	4	1	3
56	109	76	33	29	4
57	109	101	8	5	3
58	109	90	19	6	13
59	109	96	13	0	13
60	109	34	75	1	74
61	109	101	8	7	1
62	109	96	13	9	4
63	109	89	20	17	3
64	109	97	12	2	10
65	109	88	21	3	18
66	109	91	18	6	12
67	109	100	9	0	9
68	109	97	12	5	7
69	109	93	16	4	12
70	109	106	3	0	3
71	109	96	13	4	9
72	109	100	9	4	5
73	109	97	12	0	12
74	109	100	9	7	2
75	109	99	10	3	7
76	109	109	0	0	0
77	109	109	0	0	0
78	109	81	28	23	5
79	109	77	32	29	3
80	109	101	8	0	8
81	109	91	18	10	8
82	109	109	0	0	0
83	109	109	0	0	0
84	109	102	7	2	5
85	109	108	1	0	1
86	109	109	0	0	0
87	109	96	13	2	11
88	109	98	11	0	11

89	109	96	13	0	13
90	109	104	5	2	3
91	109	86	23	14	9
92	109	100	9	0	9
93	109	86	23	10	13
94	109	108	1	0	1
95	109	106	3	2	1
96	109	109	0	0	0
97	109	103	6	0	6
98	109	109	0	0	0
99	109	106	3	2	1
100	109	108	1	0	1
101	109	95	14	3	11
102	109	106	3	2	1
103	109	108	1	0	1
104	109	97	12	4	8
105	109	106	3	0	3
106	109	108	1	1	0
107	109	101	8	3	5
108	109	108	1	1	0
109	109	87	22	12	10
110	109	87	22	15	7
111	109	102	7	4	3
112	109	101	8	7	1
113	109	103	6	1	5
114	109	105	4	3	1
115	109	96	13	7	6
116	109	97	12	0	12
117	109	97	12	5	7
118	109	104	5	5	0
119	109	101	8	5	3
120	109	106	3	3	0

	2015				
	Total Sesiones	**Asistencia**	**Inasistencia**	**Justificada**	**Injustificada**
1	129	105	24	8	16
2	129	122	7	7	0
3	129	121	8	4	4
4	129	127	2	1	1
5	129	121	8	2	6
6	129	127	2	2	0
7	129	121	8	8	0
8	129	121	8	3	5
9	129	126	3	0	3

10	129	125	4	3	1
11	129	114	15	0	15
12	129	113	16	4	12
13	129	110	19	9	10
14	129	119	10	9	1
15	129	120	9	3	6
16	129	112	17	15	2
17	129	120	9	0	9
18	129	113	16	14	2
19	129	120	9	1	8
20	129	129	0	0	0
21	129	117	12	9	3
22	129	129	0	0	0
23	129	115	14	2	12
24	129	118	11	7	4
25	129	116	13	8	5
26	129	117	12	3	9
27	129	122	7	5	2
28	129	115	14	8	6
29	129	123	6	6	0
30	129	112	17	8	9
31	129	127	2	2	0
32	129	116	13	7	6
33	129	119	10	9	1
34	129	121	8	6	2
35	129	120	9	6	3
36	129	113	16	14	2
37	129	111	18	15	3
38	129	112	17	3	14
39	129	114	15	8	7
40	129	119	10	5	5
41	129	129	0	0	0
42	129	115	14	6	8
43	129	127	2	2	0
44	129	121	8	7	1
45	129	126	3	3	0
46	61	59	2	0	2
47	129	129	0	0	0
48	129	128	1	0	1
49	129	119	10	8	2
50	129	118	11	11	0

51	129	119	10	0	10
52	129	115	14	0	14
53	129	100	29	24	5
54	129	129	0	0	0
55	129	121	8	4	4
56	129	108	21	18	3
57	129	122	7	3	4
58	129	110	19	7	12
59	129	113	16	7	9
60	129	0	129	0	129
61	129	117	12	10	2
62	129	127	2	0	2
63	129	111	18	18	0
64	129	115	14	0	14
65	129	119	10	7	3
66	129	119	10	1	9
67	129	113	16	6	10
68	129	104	25	23	2
69	129	113	16	15	1
70	129	117	12	8	4
71	129	113	16	5	11
72	129	125	4	4	0
73	129	120	9	0	9
74	129	108	21	17	4
75	129	124	5	2	3
76	129	129	0	0	0
77	129	129	0	0	0
78	129	86	43	41	2
79	129	104	25	18	7
80	129	123	6	0	6
81	129	111	18	16	2
82	129	129	0	0	0
83	129	126	3	3	0
84	129	124	5	3	2
85	129	126	3	0	3
86	129	126	3	3	0
87	129	115	14	13	1
88	129	114	15	7	8
89	129	116	13	3	10
90	129	129	0	0	0
91	129	113	16	9	7

92	129	125	4	2	2
93	129	106	23	17	6
94	129	129	0	0	0
95	129	127	2	0	2
96	129	128	1	0	1
97	129	119	10	9	1
98	129	129	0	0	0
99	129	125	4	1	3
100	129	120	9	6	3
101	129	118	11	7	4
102	129	126	3	0	3
103	129	128	1	0	1
104	129	118	11	10	1
105	129	120	9	3	6
106	129	129	0	0	0
107	129	119	10	0	10
108	129	129	0	0	0
109	129	115	14	14	0
110	129	117	12	6	6
111	129	124	5	0	5
112	129	114	15	12	3
113	129	126	3	0	3
114	129	127	2	0	2
115	129	114	15	12	3
116	129	125	4	0	4
117	129	120	9	5	4
118	129	123	6	3	3
119	129	126	3	0	3
120	129	123	6	6	0

	2016				
	Total Sesiones	**Asistencia**	**Inasistencia**	**Justificada**	**Injustificada**
1	136	126	10	2	8
2	136	128	8	7	1
3	136	125	11	6	5
4	136	129	7	5	2
5	136	130	6	1	5
6	136	129	7	6	1
7	136	125	11	11	0
8	136	129	7	1	6

9	136	135	1	0	1
10	136	135	1	0	1
11	136	115	21	13	8
12	136	118	18	11	7
13	136	124	12	5	7
14	136	119	17	17	0
15	136	128	8	4	4
16	136	111	25	20	5
17	136	123	13	7	6
18	136	117	19	15	4
19	136	124	12	5	7
20	136	133	3	1	2
21	136	136	0	0	0
22	136	132	4	4	0
23	136	128	8	1	7
24	136	119	17	2	15
25	136	133	3	2	1
26	136	121	15	6	9
27	136	133	3	0	3
28	136	117	19	9	10
29	136	132	4	1	3
30	136	120	16	11	5
31	136	123	13	6	7
32	136	121	15	11	4
33	136	133	3	0	3
34	136	126	10	0	10
35	136	127	9	5	4
36	136	123	13	12	1
37	136	124	12	1	11
38	136	115	21	4	17
39	136	111	25	22	3
40	136	124	12	2	10
41	136	120	16	7	9
42	136	132	4	1	3
43	136	131	5	4	1
44	136	132	4	0	4
45	136	136	0	0	0
46	136	124	12	4	8
47	136	127	9	9	0
48	136	107	29	1	28
49	136	132	4	2	2

50	136	123	13	9	4
51	136	122	14	0	14
52	136	117	19	11	8
53	136	117	19	9	10
54	136	121	15	4	11
55	136	130	6	0	6
56	136	115	21	18	3
57	136	128	8	8	0
58	136	125	11	2	9
59	136	133	3	1	2
60	136	0	136	0	136
61	136	130	6	2	4
62	136	125	11	7	4
63	136	92	44	43	1
64	136	131	5	2	3
65	136	114	22	7	15
66	136	124	12	0	12
67	136	122	14	5	9
68	136	126	10	9	1
69	136	125	11	4	7
70	136	103	33	32	1
71	136	121	15	10	5
72	136	128	8	8	0
73	136	127	9	1	8
74	136	126	10	7	3
75	136	126	10	3	7
76	136	136	0	0	0
77	136	136	0	0	0
78	136	112	24	13	11
79	136	103	33	26	7
80	136	126	10	8	2
81	136	131	5	4	1
82	136	136	0	0	0
83	136	136	0	0	0
84	136	133	3	2	1
85	136	133	3	2	1
86	136	131	5	4	1
87	136	109	27	13	14
88	136	76	60	0	60
89	136	129	7	2	5
90	136	128	8	7	1

91	136	110	26	23	3
92	136	128	8	1	7
93	136	113	23	20	3
94	136	135	1	0	1
95	136	130	6	4	2
96	136	136	0	0	0
97	136	128	8	2	6
98	136	136	0	0	0
99	136	132	4	3	1
100	136	131	5	1	4
101	136	134	2	0	2
102	136	135	1	0	1
103	136	136	0	0	0
104	136	134	2	1	1
105	136	129	7	1	6
106	136	136	0	0	0
107	136	135	1	0	1
108	136	136	0	0	0
109	136	121	15	10	5
110	136	129	7	5	2
111	136	128	8	7	1
112	130	122	8	8	0
113	142	128	14	9	5
114	136	128	8	0	8
115	136	106	30	7	23
116	136	125	11	1	10
117	136	129	7	0	7
118	136	134	2	1	1
119	136	134	2	0	2
120	136	132	4	4	0

7.- Lista Senadores

1	Allamand Zavala, Andrés
2	Allende Bussi, Isabel
3	Araya Guerrero, Pedro
4	Bianchi Chelech, Carlos
5	Chahuán Chahuán, Francisco
6	Coloma Correa, Juan Antonio
7	De Urresti Longton, Alfonso
8	Espina Otero, Alberto
9	García Huidobro Sanfuentes, Alejandro
10	García Ruminot, José
11	Girardi Lavín, Guido
12	Goic Boroevic, Carolina
13	Guillier Álvarez, Alejandro
14	Harboe Bascuñán, Felipe
15	Horvath Kiss, Antonio
16	Lagos Weber, Ricardo
17	Larraín Fernández, Hernán
18	Letelier Morel, Juan Pablo
19	Matta Aragay, Manuel Antonio
20	Montes Cisternas, Carlos
21	Moreira Barros, Iván
22	Muñoz D`Albora, Adriana
23	Navarro Brain, Alejandro
24	Orpis Bouchon, Jaime
25	Ossandón Irarrázabal, Manuel José
26	Pérez San Martín, Lily
27	Pérez Varela, Víctor
28	Pizarro Soto, Jorge
29	Prokurica Prokurica, Baldo
30	Quintana Leal, Jaime
31	Quinteros Lara, Rabindranath
32	Rossi Ciocca, Fulvio
33	Tuma Zedán, Eugenio
34	Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
35	Von Baer Jahn, Ena
36	Walker Prieto, Ignacio
37	Walker Prieto, Patricio
38	Zaldívar Larraín, Andrés

8.- Gastos Operacionales Senadores

		2014	2015	2016
1	Allamand Zavala, Andrés	78.338.590	99.924.002	99.265.337
2	Allende Bussi, Isabel	71.617.516	75.856.623	77.522.041
3	Araya Guerrero, Pedro	62.176.795	81.478.918	80.324.523
4	Bianchi Chelech, Carlos	71.165.055	55.473.513	72.155.108
5	Chahuán Chahuán, Francisco	80.729.273	100.943.628	108.224.805
6	Coloma Correa, Juan Antonio	84.769.747	97.500.233	92.112.258
7	De Urresti Longton, Alfonso	77.887.588	99.240.182	94.234.183
8	Espina Otero, Alberto	80.065.772	98.717.387	108.983.878
9	García Huidobro Sanfuentes, Alejandro	77.484.532	77.658.837	85.624.494
10	García Ruminot, José	88.363.424	85.435.526	82.212.894
11	Girardi Lavín, Guido	84.672.638	97.811.072	102.368.250
12	Goic Boroevic, Carolina	77.573.524	97.149.997	99.320.320
13	Guillier Álvarez, Alejandro	78.182.216	97.985.479	98.959.738
14	Harboe Bascuñán, Felipe	78.805.340	99.208.141	98.275.282
15	Horvath Kiss, Antonio	85.470.889	92.245.130	95.614.707
16	Lagos Weber, Ricardo	79.290.341	85.241.254	87.392.235
17	Larraín Fernández, Hernán	63.609.888	74.762.559	76.456.655
18	Letelier Morel, Juan Pablo	87.475.622	105.872.470	115.130.515
19	Matta Aragay, Manuel Antonio	65.026.963	91.063.757	102.267.749
20	Montes Cisternas, Carlos	74.206.298	73.541.120	63.524.495
21	Moreira Barros, Iván	76.506.486	85.617.495	77.816.766
22	Muñoz D`Albora, Adriana	82.077.319	103.888.595	108.810.939
23	Navarro Brain, Alejandro	78.708.749	103.316.087	101.804.557
24	Orpis Bouchon, Jaime	80.684.848	88.680.089	58.295.992
25	Ossandón Irarrázabal, Manuel José	77.370.749	99.624.465	100.900.438
26	Pérez San Martín, Lily	84.739.908	99.721.090	98.579.821
27	Pérez Varela, Víctor	64.856.284	86.455.391	95.195.078
28	Pizarro Soto, Jorge	90.520.278	99.742.185	107.808.710
29	Prokurica Prokurica, Baldo	80.180.714	77.379.897	73.239.810
30	Quintana Leal, Jaime	83.546.452	88.491.312	74.833.710
31	Quinteros Lara, Rabindranath	78.669.447	98.924.795	101.623.761
32	Rossi Ciocca, Fulvio	81.812.207	91.058.744	102.966.652
33	Tuma Zedán, Eugenio	70.413.736	97.804.634	95.166.920
34	Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline	78.502.228	84.294.042	94.643.238
35	Von Baer Jahn, Ena	84.329.536	92.371.103	100.876.680
36	Walker Prieto, Ignacio	79.727.318	94.559.316	106.611.056
37	Walker Prieto, Patricio	82.888.254	91.476.727	94.514.331
38	Zaldívar Larraín, Andrés	82.455.198	97.079.544	98.427.710
	TOTAL	**2.984.901.722**	**3.467.595.339**	**3.532.085.636**

9.- Asistencia Senadores

	11-03-14 al 10-03-15			
	Total Sesiones	99		
Senador	**Asistencia**	**Inasistencia**	**Inasistencias justificadas**	**Inasistencias Injustificadas**
Allamand Zavala, Andrés	87	12	0	12
Allende Bussi, Isabel	94	5	5	0
Araya Guerrero, Pedro	96	3	0	3
Bianchi Chelech, Carlos	91	8	0	8
Chahuán Chahuán, Francisco	99	0	0	0
Coloma Correa, Juan Antonio	98	1	0	1
De Urresti Longton, Alfonso	96	3	0	3
Espina Otero, Alberto	95	4	1	3
García Huidobro Sanfuentes, Alejandro	97	2	0	2
García Ruminot, José	97	2	0	2
Girardi Lavín, Guido	90	9	0	9
Goic Boroevic, Carolina	92	7	3	4
Guillier Álvarez, Alejandro	96	3	0	3
Harboe Bascuñán, Felipe	92	7	2	5
Horvath Kiss, Antonio	96	3	0	3
Lagos Weber, Ricardo	99	0	0	0
Larraín Fernández, Hernán	96	3	2	1
Letelier Morel, Juan Pablo	90	9	2	7
Matta Aragay, Manuel Antonio	75	24	0	24
Montes Cisternas, Carlos	97	2	0	2
Moreira Barros, Iván	95	4	2	2
Muñoz D`Albora, Adriana	94	5	2	3
Navarro Brain, Alejandro	89	10	0	10
Orpis Bouchon, Jaime	96	3	0	3
Ossandón Irarrázabal, Manuel José	91	8	2	6
Pérez San Martín, Lily	94	5	0	5
Pérez Varela, Víctor	93	6	0	6
Pizarro Soto, Jorge	91	8	6	2
Prokurica Prokurica, Baldo	99	0	0	0
Quintana Leal, Jaime	95	4	0	4
Quinteros Lara, Rabindranath	88	11	9	2
Rossi Ciocca, Fulvio	85	14	3	11

Tuma Zedán, Eugenio	94	5	0	5
Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline	89	10	0	10
Von Baer Jahn, Ena	91	8	0	8
Walker Prieto, Ignacio	94	5	2	3
Walker Prieto, Patricio	94	5	1	4
Zaldívar Larraín, Andrés	95	4	0	4

	11-03-15 al 10-03-16			
	Total Sesiones	**107**		
	Asistencia	**Inasistencia**	**Inasistencias justificadas**	**Inasistencias injustificadas**
Allamand Zavala, Andrés	102	5	0	5
Allende Bussi, Isabel	93	14	11	3
Araya Guerrero, Pedro	106	1	0	1
Bianchi Chelech, Carlos	34	73	66	7
Chahuán Chahuán, Francisco	99	8	8	0
Coloma Correa, Juan Antonio	104	3	2	1
De Urresti Longton, Alfonso	103	4	0	4
Espina Otero, Alberto	98	9	0	9
García Huidobro Sanfuentes, Alejandro	102	5	2	3
García Ruminot, José	106	1	0	1
Girardi Lavín, Guido	98	9	5	4
Goic Boroevic, Carolina	102	5	2	3
Guillier Álvarez, Alejandro	102	5	0	5
Harboe Bascuñán, Felipe	102	5	0	5
Horvath Kiss, Antonio	103	4	0	4
Lagos Weber, Ricardo	106	1	0	1
Larraín Fernández, Hernán	103	4	0	4
Letelier Morel, Juan Pablo	97	10	0	10
Matta Aragay, Manuel Antonio	98	9	0	9
Montes Cisternas, Carlos	104	3	3	0
Moreira Barros, Iván	104	3	0	3
Muñoz D`Albora, Adriana	104	3	0	3
Navarro Brain, Alejandro	88	19	0	19
Orpis Bouchon, Jaime	59	48	45	3

Ossandón Irarrázabal, Manuel José	98	9	7	2
Pérez San Martín, Lily	105	2	0	2
Pérez Varela, Víctor	104	3	0	3
Pizarro Soto, Jorge	106	1	0	1
Prokurica Prokurica, Baldo	107	0	0	0
Quintana Leal, Jaime	104	3	0	3
Quinteros Lara, Rabindranath	106	1	0	1
Rossi Ciocca, Fulvio	66	41	27	14
Tuma Zedán, Eugenio	103	4	2	2
Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline	96	11	4	7
Von Baer Jahn, Ena	101	6	0	6
Walker Prieto, Ignacio	105	2	0	2
Walker Prieto, Patricio	102	5	3	2
Zaldívar Larraín, Andrés	102	5	0	5

	11-03-16 al 10-03-17			
	Total Sesiones	87		
	Asistencia	Inasistencia	Inasistencias justificadas	Inasistencias injustificadas
Allamand Zavala, Andrés	78	9	0	9
Allende Bussi, Isabel	73	14	14	0
Araya Guerrero, Pedro	83	4	0	4
Bianchi Chelech, Carlos	83	4	1	3
Chahuán Chahuán, Francisco	86	1	1	0
Coloma Correa, Juan Antonio	81	6	7	-1
De Urresti Longton, Alfonso	72	15	14	1
Espina Otero, Alberto	81	6	3	3
García Huidobro Sanfuentes, Alejandro	85	2	2	0
García Ruminot, José	85	2	2	0
Girardi Lavín, Guido	81	6	0	6
Goic Boroevic, Carolina	75	12	2	10
Guillier Álvarez, Alejandro	84	3	0	3
Harboe Bascuñán, Felipe	77	10	0	10
Horvath Kiss, Antonio	84	3	0	3
Lagos Weber, Ricardo	80	7	6	1

Larraín Fernández, Hernán	82	5	5	0
Letelier Morel, Juan Pablo	80	7	0	7
Matta Aragay, Manuel Antonio	74	13	2	11
Montes Cisternas, Carlos	85	2	2	0
Moreira Barros, Iván	81	6	0	6
Muñoz D`Albora, Adriana	85	2	1	1
Navarro Brain, Alejandro	73	14	0	14
Orpis Bouchon, Jaime	11	76	68	8
Ossandón Irarrázabal, Manuel José	81	6	1	5
Pérez San Martín, Lily	82	5	0	5
Pérez Varela, Víctor	83	4	1	3
Pizarro Soto, Jorge	82	5	0	5
Prokurica Prokurica, Baldo	86	1	0	1
Quintana Leal, Jaime	87	0	0	0
Quinteros Lara, Rabindranath	85	2	1	1
Rossi Ciocca, Fulvio	73	14	0	14
Tuma Zedán, Eugenio	84	3	0	3
Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline	79	8	2	6
Von Baer Jahn, Ena	80	7	0	7
Walker Prieto, Ignacio	87	0	0	0
Walker Prieto, Patricio	82	5	0	5
Zaldívar Larraín, Andrés	74	13	11	2